



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del viernes 20 de septiembre de 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a través de medios electrónicos, a efecto de llevar a cabo la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, conforme a la siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de inicio de Sesión.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Solicitud por parte de la Dirección de Administración, Enlace para la Entrega-Recepción Institucional para realizar la versión pública del Informe Gestión Gubernamental 2018-2024.
- IV. Se presenta ante el Comité de Transparencia, el Informe Gestión Gubernamental 2018-2024, con el propósito de autorizar la versión pública, por contener datos personales concernientes en nombre de personas físicas, número de juicio laboral, número de juicio ordinario civil, número de carpeta de investigación, lo cual encuentra su fundamento en el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, así como en el Artículo 12 de los *LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, el cual señala que la información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo 11 de los lineamientos será de carácter público y deberá difundirse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- V. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se declaró formalmente el inicio de la Décima Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.





2. Se aprobó el Orden del Día en todos sus términos.
3. Se presenta ante el Comité de Transparencia la solicitud por parte de la Dirección de Administración, Enlace para la Entrega-Recepción Institucional para realizar la versión pública del Informe Gestión Gubernamental 2018-2024.

Con fundamento en el artículo 12 de los *LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, el cual señala que la información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo 11 de los lineamientos será de carácter público y deberá difundirse dentro de los veinte días hábiles siguientes “...a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.”

El área responsable de publicar el IGC, realiza la solicitud a la Unidad de Transparencia para realizar la versión pública del informe, por contener datos que se consideren como dato personal, toda vez que el numeral 12 de los Lineamientos señalados para la entrega recepción mencionan que deberán publicarlo en apego a las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

El Comité de Transparencia, toma por conocimiento la solicitud por parte de la Dirección de Administración, Enlace para la Entrega-Recepción Institucional para realizar la versión pública del Informe Gestión Gubernamental 2018-2024.

4. Se presenta ante el Comité de Transparencia, el Informe Gestión Gubernamental 2018-2024, con el propósito de autorizar la versión pública, por contener datos personales concernientes en nombre de personas físicas, número de juicio laboral, número de juicio ordinario civil, número de carpeta de investigación, lo cual encuentra su fundamento en el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, así como en el Artículo 12 de los *LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, el cual señala que la información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo 11 de los lineamientos será de carácter público y deberá difundirse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estadística e Informática  
**INEGI**  
Revoluciones de México

Ahora bien, tal como se señaló previamente de manera clara y precisa, la información que el Comité de Transparencia confirma como confidencial es la siguiente:

- Nombre de persona física.

Se realiza el testado del número del nombre de la persona física, toda vez que constituye un dato personal protegido por el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

- Número de juicio laboral.

Se realiza el testado del número de procedimiento laboral, debido a que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

- Número de juicio ordinario civil.

Se realiza el testado del número de procedimiento civil, debido a que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

- Número de carpeta de investigación

Se realiza el testado del número de carpeta de investigación, debido a que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

Resultan aplicable el siguiente Criterio de interpretación emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

**Clave de control:** SO/015/2023

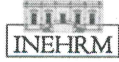
**Materia:** Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo:** ACT-PUB/29/11/2023.10





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México

**Nombre de actores en juicios laborales. Constituye, en principio, información confidencial.** El nombre es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho a la identidad, debido a que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las personas que han entablado un juicio laboral, éste permite identificar a quienes presentaron una demanda laboral y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprende la parte actora en el ejercicio de sus derechos laborales hacen evidente la posición jurídica en la cual se ha colocado por decisión propia, con relación a determinados entes públicos, para la obtención de algunas prestaciones laborales o económicas, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado. En este tenor, el nombre de la parte actora en un juicio laboral que se encuentra en trámite o que, en su defecto, concluyó con la emisión de un laudo desfavorable a los intereses personales de dicha parte, constituye información confidencial. No obstante, procede la entrega del nombre de las partes actoras en juicios laborales cuando, en definitiva, se haya condenado al sujeto obligado demandado al pago de las prestaciones económicas reclamadas y/o a la reinstalación de la persona servidora pública, en virtud de que el cumplimiento de dicho fallo se realiza necesariamente con recursos públicos a cargo del presupuesto del sujeto obligado, lo cual por una parte permite dar cumplimiento a la obligación de transparentar la gestión pública y por la otra favorece la rendición de cuentas a las y los ciudadanos, ya que se refiere al ejercicio de los recursos públicos y al cumplimiento que se da a las resoluciones emitidas por alguna autoridad jurisdiccional encargada de dirimir conflictos laborales.

#### **Precedentes originales:**

- Acceso a la información pública. RDA 4196/12. Sesión del 16 de enero de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 4601/12. Sesión del 06 de febrero de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisión Nacional Forestal. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 4098/12. Sesión del 20 de febrero de 2013. Votación por unanimidad. Con voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt Colunga. Procuraduría Federal del Consumidor. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 4145/12. Sesión del 03 de abril de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisión Nacional Forestal. Comisionado Ponente Gerardo Laveaga Rendón.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estadística e Informática  
**INEGI**

- Acceso a la información pública. RDA 0933/13. Sesión del 02 de mayo de 2013. Votación por mayoría. Con votos disidentes de la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal y del Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, y voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt Colunga. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño

**Precedente que confirma:**

- Acceso a la información pública. RRA 1398/22. Sesión del 23 de marzo 2022. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. Comisionada Ponente Josefina Román Vergara.

Como referencia se cita el siguiente Criterio de interpretación:

**Clave de control:** SO/019/2013.

**Materia:** Acceso a la Información pública.

**Nombre de actores en juicios laborales constituye, en principio, información confidencial.** El nombre es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho a la identidad, en razón de que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las personas que han entablado un juicio laboral, éste permite identificar a los actores que presentaron una demanda laboral y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprenden los actores en el ejercicio de sus derechos laborales hacen evidente la posición jurídica en la cual se han colocado por decisión propia, con relación a determinados órganos de gobierno, para la obtención de algunas prestaciones laborales o económicas, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado. En este tenor, el nombre de los actores de los juicios laborales que se encuentran en trámite o que, en su defecto, concluyeron con la emisión de un laudo desfavorable a los intereses personales del actor constituye información confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. No obstante, procede la entrega del nombre de los actores en juicios laborales cuando, en definitiva, se haya condenado a una dependencia o entidad al pago de las prestaciones económicas reclamadas o la reinstalación del servidor público, en virtud de que el cumplimiento de dicho fallo se realiza necesariamente con recursos públicos a cargo del presupuesto del sujeto obligado, lo cual permite por una parte, dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 7, fracciones III, IV, IX y XVII de la Ley y, por la otra, transparenta la gestión pública y favorece la rendición de cuentas a los ciudadanos, ya que se refiere al ejercicio de los recursos públicos y al cumplimiento que se da a las resoluciones emitidas por alguna autoridad jurisdiccional encargada de dirimir conflictos laborales.

*[Handwritten signature]*



**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RDA 4196/12. Sesión del 16 de enero de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 4601/12. Sesión del 06 de febrero de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisión Nacional Forestal. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- Acceso a la información pública. RDA 4098/12. Sesión del 20 de febrero de 2013. Votación por unanimidad. Con voto particular de la Comisionada Sigríd Arzt Colunga. Procuraduría Federal del Consumidor. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 4145/12. Sesión del 03 de abril de 2013. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Comisión Nacional Forestal. Comisionado Ponente Gerardo Laveaga Rendón.
- Acceso a la información pública. RDA 933/13. Sesión del 02 de mayo de 2013. Votación por mayoría. Con votos disidentes de la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal y del Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, y voto particular de la Comisionada Sigríd Arzt Colunga. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.

El Comité de Transparencia, toma por conocimiento y autoriza la Versión Pública del Informe Gestión Gubernamental 2018-2024.

Ahora bien, de lo anteriormente expuesto:

**ACUERDO 1.** Este Comité de Transparencia toma conocimiento la solicitud por parte de la Dirección de Administración, Enlace para la Entrega-Recepción Institucional para realizar la versión pública del Informe Gestión Gubernamental 2018-2024.

**ACUERDO 2.** Este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la Versión Pública del Informe Gestión Gubernamental 2018-2024, lo cual encuentra su fundamento en el artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamiento Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, así como en el Artículo 12 de los *LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, el cual señala que la información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo 11 de los lineamientos será de carácter público y deberá difundirse dentro de los



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México

veinte días hábiles siguientes a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

**ACUERDO 2.** En virtud de lo anterior, siendo las 14:30 horas, del día de su inicio, se dio por concluida la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**El Responsable del Área  
Coordinadora de Archivos**

**Lic. Raúl Alberto González Lezama**  
Jefe de Departamento de  
Investigación Histórica del INEHRM

**Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de Cultura**

**Suplente**  
**Lic. Julio Cesar Portillo Almanza**  
Titular del Área de Especialidad en  
Control Interno Ramo Cultura

**Titular de la Unidad de  
Transparencia**

**Lic. Nantsillely Alicia Álvarez  
Hinojosa**  
Directora de área del INEHRM

Las presentes firmas corresponden al acta de la Décima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, celebrada el viernes 20 de septiembre de 2024.



CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

### **I. Marco jurídico de actuación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5 de febrero de 1917 y sus reformas.

#### LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

D.O.F. 19 de junio de 2017 y sus reformas.

Ley de Planeación.

D.O.F. 05 de enero de 1983 y sus reformas.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28 de diciembre de 1963 y reformas posteriores.

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01 de abril de 1970 y reformas posteriores.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04 de mayo de 2015.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26 de enero de 2017.



Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 30 de marzo de 2006 y sus reformas.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1978 y reformas posteriores.

Ley del Impuesto sobre la Renta,  
D.O.F. 11 de diciembre de 2013 y reformas posteriores.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  
D.O.F. 31 de marzo de 2007 y reformas posteriores.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.  
D.O.F. 18 de julio de 2016.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 10 de abril de 2003 y sus reformas.

Ley Federal del Derecho de Autor.  
D.O.F. 24 de diciembre de 1996 y sus reformas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 4 de enero de 2000 y sus reformas.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D.O.F. 18 de julio de 2016 y sus reformas.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.  
D.O.F. 08 de febrero de 1984 y sus reformas.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 2 de abril de 2013 y sus reformas.

Ley General de Archivos.  
DOF. 15 de junio de 2018 y sus reformas.

Ley General de Bibliotecas.  
D.O.F. 29 de noviembre de 2023.

Ley Federal de Austeridad Republicana  
D.O.F. 19 de noviembre de 2019.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal.

## CÓDIGOS

Código Civil Federal.  
DOF. 31 de agosto de 1928 y sus reformas.

Código Federal de Procedimientos Civiles.  
DOF. 24 de febrero de 1943 y sus reformas.

## REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.  
D.O.F. 8 de noviembre de 2016.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.  
D.O.F. 22 de mayo de 1998 y sus reformas.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 06 de septiembre de 2007.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 28 de julio de 2010.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 28 de junio de 2006 y sus reformas.

Reglamento de la Biblioteca de las Revoluciones de México del INEHRM.

Reglamento Interno de la Fototeca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.  
28 de febrero de 2023.

#### DECRETOS

Decreto presidencial de creación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.  
D.O.F. 29 de agosto de 1953.

Decreto por el que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana amplía sus atribuciones y objetivos.

D.O.F. 26 de marzo de 1987

Decreto por el que se cambia la denominación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana por Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México [...] [y] amplía sus atribuciones y objetivos.

D.O.F. 19 de mayo de 2006.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

D.O.F. 17 de diciembre de 2015.

Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial para la conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México.

D.O.F. 3 de septiembre de 2019.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.

D.O.F. 30 de agosto de 2019.

Decreto por el que se modifican diversas disposiciones jurídicas del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

D.O.F. 11 de septiembre de 2023.

## MANUALES

Manual de Organización General de la Secretaría de Cultura.

12 de octubre de 2017.

Manual de Organización del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

13 de marzo del 2012.

Manual para la Atención de Solicitudes de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos)

personales) presentadas ante el INEHRM 2022.

Manual de Criterios editoriales 2022.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 9 de agosto de 2010.

#### ACUERDOS

Acuerdo por el que se crea la Biblioteca de la Revolución Mexicana del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.  
D.O.F. 22 de noviembre de 1994.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 22 de febrero de 2024.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 03 de febrero de 2016.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010.  
D.O.F. 05 de abril de 2016.

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024.  
D.O.F. 06 de septiembre de 2021.

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital,

las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 06 de septiembre de 2021.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. D.O.F. 28 de diciembre de 2020.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, las propuestas de nombramiento en las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, así como la contratación de los servidores públicos que se indican.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

## CIRCULARES

Oficio circular núm. CGGEP/UCMAPF/DGCG/004/2023 Habilitación del Sistema de Control Interno (SICOIN) para el registro de los procesos de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos 2024. Fecha 31 de octubre de 2023.

Oficio circular núm. CGGEP/001/2023 Estructura del orden del día para los Comités de Control Interno Institucional. Fecha 26 de octubre de 2023.

Oficio circular núm. SRCI/UPRH/0013/2022 Criterios para la aprobación y registro de estructuras orgánicas y ocupacionales en el ejercicio fiscal 2023. Fecha 16 de diciembre de 2022.

Oficio circular núm. SRCI/UPRH/0014/2022 Metodología de Evaluación del Impacto de las estructuras orgánicas y la Cédula de Evaluación. Fecha 16 de diciembre de 2022.

## REGLAS DE OPERACIÓN

No hubo reglas de operación aplicables a este Instituto durante la actual administración.

## OTRAS DISPOSICIONES

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. D.O.F. 12 de julio de 2019.

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024. D.O.F. 30 de julio de 2020.

Código de Ética de la Administración Pública Federal D.O.F. 08 de febrero de 2022.

Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM D.O.F. 12 de octubre de 2023.

Solicitud de Material Fotográfico en la FOTOTECA del INEHRM 2023. 18 de julio del 2023.

## **II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia**

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

La planeación nacional como responsabilidad del Estado consiste en garantizar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable

y sostenible de nuestro país con perspectiva de interculturalidad y género, todo ello se encuentra dentro del documento rector de la presente administración denominado "Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024".

Dentro del actual PND se establecieron 3 Ejes y, 12 Principios Rectores cuyo enfoque es dirigir las acciones hacia la transformación de la vida pública de México a través de un nuevo modelo de desarrollo económico, orden político, institucional y de convivencia entre los sectores sociales.

Alineada al Eje 2 "Política Social" y, el Principio Rector 7 "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" la Secretaría de Cultura coordinó la publicación, ejecución y seguimiento del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 el cual determinó 6 objetivos prioritarios:

Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.

Igualdad de las culturas. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

Reconocimiento de la diversidad cultural del país. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

Igualdad de género. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Considerando lo anterior, el Instituto Nacional de Estudios Históricos y de las Revoluciones de México órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura principal responsable de desarrollar y colaborar en la investigación, estudio y difusión de los procesos revolucionarios que han definido la historia de México determinó, con base en sus atribuciones el establecimiento de un programa de trabajo consistente en 5 objetivos primordiales:

Objetivo 1. Coordinar y realizar actividades con motivo de las conmemoraciones históricas nacionales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de valores democráticos y la formación de una ciudadanía crítica que reflexione sobre nuestro pasado y nuestro presente, desde una perspectiva en la que se destaque la diversidad cultural de México.

Objetivo 2 Impulsar la investigación y el debate sobre los principales procesos históricos nacionales, enfatizando la participación de minorías y sectores en situación de vulnerabilidad, con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre la diversidad cultural de nuestro país y promover la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

Objetivo 3 Conservar, enriquecer y difundir los materiales documentales, bibliográficos, sonoros y gráficos que se resguardan en



nuestros acervos de Biblioteca y Fototeca de las Revoluciones de México, para que puedan ser conocidos y consultados por amplios sectores de la población.

Objetivo 4 Contribuir a la capacitación y actualización del personal docente de educación básica y media superior en materias relacionadas con la enseñanza de la historia, con el propósito de mejorar la difusión de los procesos históricos de México y desarrollar instrumentos para ello.

Objetivo 5 Promover la difusión de la historia de México entre amplios sectores de la sociedad, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, fomentar la lectura y el interés por conocer nuestro pasado.

De esta manera el INEHRM refrenda su compromiso social para coadyuvar en la educación y enseñanza de la historia contribuyendo al rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos que sean recopilados para su difusión.

Así para contribuir con lo trazado por el Gobierno Federal se desprenden los siguientes resultados:

Objetivo 1. Coordinar y realizar actividades con motivo de las conmemoraciones históricas nacionales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de valores democráticos y la formación de una ciudadanía crítica que reflexione sobre nuestro pasado y nuestro presente, desde una perspectiva en la que se destaque la diversidad cultural de México

## Estrategia

### 1.1 Organizar, coordinar y difundir actividades conmemorativas y culturales

Entre 2019 y junio de 2024 el INEHRM coordinó más de 250 actividades conmemorativas establecidas por el Gobierno Federal, destacando: "2019. Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata Salar"; "2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"; "2021. Año de la Independencia"; "2022. Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"; "2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo" y, "2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab". Además de tratarse de una de las tareas sustantivas del Instituto, estas labores se reforzaron a partir de la creación en septiembre de 2019 de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, a la que se integró el INEHRM para lo cual se realizaron coloquios, conferencias, foros, mesas redondas, exposiciones, publicaciones, talleres infantiles, contenidos multimedia y se colaboraciones en la producción de programas especiales para medios públicos de comunicación.

También coordinó otras conmemoraciones relevantes, entre las que destacaron el 50 aniversario del Halconazo, el 70 aniversario del reconocimiento del voto femenino a nivel federal, el 110 aniversario de la Decena Trágica, los 200 años de la firma de los Tratados de Córdoba, los 500 años de resistencias indígenas, el Centenario de la Secretaría de Educación Pública y, el 110 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, entre otras. Asimismo, participó en la organización de acciones conmemorativas en el marco el Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui y del Comité de Impulso a la Memoria de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 que, por mandato presidencial, coordinó la Secretaría de Gobernación.

Acorde a lo establecido en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo principio rector de la política pública número 7 establece: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", las actividades conmemorativas se realizaron considerando la diversidad social y cultural de México, con lo cual se hizo visible la participación de mujeres, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, entre otras minorías, en los grandes procesos históricos de

México y, promovió la descentralización de la oferta cultural, por lo que se llevaron a cabo actividades en más de 20 entidades del país en colaboración con otras instancias federales y autoridades locales destacando el trabajo conjunto con medios públicos de comunicación, lo que permitió ampliar el cumplimiento de las metas.

Asimismo, se promovió la descentralización de la oferta cultural por lo que se realizaron actividades en entidades como Veracruz, Tamaulipas, Zacatecas, Durango, Tlaxcala, Sonora, Estado de México, Hidalgo, Chihuahua, Puebla, la Ciudad de México, Oaxaca, Guerrero, Baja California Sur, Nuevo León, Querétaro, Nayarit y Coahuila gracias a la colaboración con otras instancias federales y autoridades locales. Es de destacar, de manera particular, el trabajo conjunto con medios públicos de comunicación, lo que permitió ampliar el alcance de las actividades.

Todas las actividades conmemorativas realizadas por este Instituto en el periodo comprendido entre 2019 al 2024 se muestran en el Anexo I Conmemoraciones Históricas.

Objetivo 2 Impulsar la investigación y el debate sobre los principales procesos históricos nacionales, enfatizando la participación de minorías y sectores en situación de vulnerabilidad, con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre la diversidad cultural de nuestro país y promover la tolerancia, el respeto y la solidaridad

## Estrategias

### 2.1 Consejo Técnico Consultivo

Entre 2019 y junio de 2024 el Consejo Técnico Consultivo, integrado de manera honoraria por destacados académicos, tuvo casi 20 sesiones. Entre las funciones de este órgano destacó la dictaminación y determinación de los Premios que anualmente otorga el INEHRM para reconocer la Investigación Histórica y la Trayectoria de investigadores mexicanos. Los miembros del Consejo compartieron su experiencia respecto a las líneas de trabajo del área sustantiva del INEHRM y directamente participaron en programas especiales para medios de comunicación, cursos, conferencias y coloquios coordinados por el Instituto.

### 2.2 Asesorías históricas en los tres niveles de gobierno

En su carácter de órgano de consulta en este sexenio proporcionó más de 400 asesorías históricas a los tres niveles de gobierno, al Poder Judicial y al Poder Legislativo participando en actividades, exposiciones, contenidos para medios de comunicación, estrategias educativas y material audiovisual para redes sociales, entre otros.

Dentro de las acciones relevantes destaca el acompañamiento que se hizo al Instituto Nacional de las Mujeres para visibilizar la participación femenina en los grandes procesos históricos de México y, con la Secretaría de Educación Pública para la implementación de la estrategia educativa "Aprende en Casa", puesta en marcha durante la contingencia sanitaria.

### 2.3 Estímulos económicos para tesis de investigación histórica.

Con el objetivo de incentivar el talento mexicano dedicado a la investigación histórica, el INEHRM entregó 48 estímulos económicos del programa Tesis de Investigación Histórica a proyectos sobre la historia de México desarrollados por egresados de licenciatura, maestría y doctorado de diferentes instituciones educativas de todo el país, incluso a ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

### 2.4 Estímulos económicos para jóvenes investigadores

Se entregaron 52 estímulos económicos del programa Jóvenes Investigadores el cual permitió a universitarios recién egresados de la licenciatura en historia participar en las labores de investigación, difusión y conservación que promueve el INEHRM.

## 2.5 Premios a la trayectoria

Con el fin de impulsar y reconocer a quienes han dedicado su vida al estudio de la historia de México el INEHRM, a través de su Consejo Técnico Consultivo, otorgó casi una veintena de Premios a la Trayectoria en las siguientes categorías: Premio Clementina Díaz y de Ovando en los campos de la historia social, cultural y de Género; Premio Daniel Cosío Villegas en el campo de la investigación histórica política de México durante los siglos XIX y XX; Premio José C. Valadés en el campo de rescate de las fuentes de la historia de México durante los siglos XIX y XX y, Premio Josefina Zoraida Vázquez en el Campo de Investigación sobre historia de la educación en México durante los siglos XIX y XX.

## 2.6 Premios a la investigación histórica

Con el propósito de promover el estudio y la investigación de los grandes procesos históricos de México entre 2019 y 2024 el INEHRM otorgó una veintena de Premios a la Investigación Histórica a tesis de licenciatura, maestría y doctorado realizadas en instituciones educativas de todo el país.

Se galardonaron tesis en las siguientes categorías: Premio Salvador Azuela en investigación histórica sobre la Revolución y Posrevolución Mexicana; Premio Gastón García Cantú en investigación histórica sobre la Reforma Liberal de México y el Porfiriato; Premio Ernesto de la Torre Villas en Investigación Histórica sobre la Independencia y la Primera Mitad del siglo XIX, y Premio Berta Ulloa en investigación sobre historia internacional.

## 2.7 Títulos editados con fondo propio

Durante el período comprendido entre enero de 2019 y julio de 2024 el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) publicó 28 títulos con un tiraje de 30,500 ejemplares y 89 libros en coedición con un tiraje de 195,250 ejemplares a través de su Programa Editorial.

El contenido de esas publicaciones está relacionado con las fechas conmemorativas anuales para lo cual se han incluido semblanzas, iconografías, antologías documentales, ensayos, coloquios y narrativas sobre personajes relevantes de la historia de México.

Para fortalecer su presencia a nivel nacional, el INEHRM incrementó los convenios para realizar trabajos de coedición física y digital con otras entidades, los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior, centros de investigación y áreas dedicadas al fomento de la lectura en el país.

Siendo el libro Historia del pueblo mexicano uno de los proyectos insignia de la actual administración debido a que desde el 2021 ha tenido varias ediciones en diferentes formatos y presentaciones.

De 2019 a 2024 subió a su página de internet 270 títulos que pueden consultarse y descargarse de manera gratuita. Entre los materiales que ofrece para consulta se encuentran las ediciones de las tesis premiadas año con año por el INEHRM a través de los "Premios INEHRM a la investigación y trayectoria". Importante también es la edición del instituto de libros relacionados con las fechas conmemorativas del año, libros alusivos a los personajes y eventos principales: semblanzas, iconografías, antologías documentales, ensayos y coloquios.

## 2.8 Títulos editados en coedición

Entre 2019 y 2024 el INEHRM publicó en coedición 89 títulos con un tiraje total de más de 200 mil ejemplares, publicaciones que fueron posibles gracias a la colaboración con diferentes instancias entre las que destacan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Instituto Mora y, los gobiernos estatales de Veracruz y Zacatecas, entre otros.

## 2.9 Títulos en formato electrónico

Entre 2019 y 2024 el INEHRM publicó aproximadamente 300 títulos en formato digital que están disponibles para su consulta y descarga gratuita en la biblioteca digital del portal web del INEHRM, Todas estas obras son difundidas permanentemente en las diferentes cuentas en redes sociales institucionales, como parte de la Estrategia Nacional de Lectura del Gobierno de México (ENL). Gran parte de estos libros son coediciones con instituciones académicas e instancias de los tres niveles de gobierno.

Las publicaciones realizadas por el instituto en el periodo comprendido entre el 2019 y el 2024 se muestran en el Anexo II Ediciones.

## 2.10 Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube)

Al corte de junio de 2024 el INEHRM alcanzó los 320 mil seguidores en sus canales en redes sociales de Facebook, X (antes Twitter) Instagram y Youtube, estas plataformas se han convertido en una herramienta fundamental para la difusión de la historia de México.

Objetivo 3 Conservar, enriquecer y difundir los materiales documentales, bibliográficos, sonoros y gráficos que se resguardan en nuestros acervos de Biblioteca y Fototeca de las Revoluciones de México, para que puedan ser conocidos y consultados por amplios sectores de la población.

## Estrategias

3.1 Conservar y resguardar los acervos: documental, fotográfico y bibliográfico del Instituto para su preservación, uso y consulta pública.

El acervo biblio-hemerográfico de la Biblioteca de las Revoluciones de México consta de 91,279 piezas, durante la actual administración se aplicaron técnicas de conservación a más de 58,600 ejemplares y se clasificaron 90,714 títulos.

Por otro lado, la Fototeca del INEHRM cuenta con más de 101 mil bienes fotográficos inventariados, de los cuales ha catalogado aproximadamente 51 mil y se han sometido al proceso de digitalización alrededor de 104 mil fotografías, a la fecha se está migrando el material fotográfico a la base de datos TAINACAN propuesta por el Titular de TICS de la Secretaría de Cultura.

3.2 Difusión de los acervos del Instituto en los diversos canales de comunicación institucionales.

La Biblioteca de las Revoluciones de México contó con la visita de más de 6 mil 200 personas presenciales y aproximadamente 297 mil personas usuarias de manera virtual, en cuanto a la Fototeca se contó con la asistencia de aproximadamente 250 personas usuarias presenciales y, más de 7 mil de manera virtual.

Objetivo 4 Contribuir a la capacitación y actualización del personal docente de educación básica y media superior en materias relacionadas con la enseñanza de la historia, con el propósito de mejorar la difusión de los procesos históricos de México y desarrollar

instrumentos para ello.

## Estrategias

### 4.1 Presentaciones de Libros

Como parte de las acciones de fomento a la lectura, entre 2019 a septiembre de 2024 el INEHRM organizó más de 90 presentaciones editoriales con una asistencia de aproximadamente 5 mil personas de público. Mediante una amplia colaboración con universidades, seminarios académicos, coordinadores y autores de obra, así como dependencias de los tres niveles de gobierno, se organizaron presentaciones de libros fuera de las instalaciones y en diversas entidades federativas como Las obras versan sobre los actores y las colectividades de la historia mexicana, visibilizados como pueblos originarios, comunidades indígenas, mujeres y movimientos insurgentes contemporáneos.

El INEHRM difundió su obra editorial reciente resultado de las colaboraciones interinstitucionales y de la participación en seminarios académicos atendiendo la solicitud de diversos autores, coordinadores de obra colectiva e instituciones para organizar presentaciones editoriales sobre temas, periodos y perspectivas de la historia moderna y contemporánea de México, incluyendo la historia política y social del tiempo presente. Cabe subrayar que una parte sustantiva de la obra editorial de la institución quedó disponible en formato electrónico, para descarga pública desde el portal de Internet: [www.inherm.gob.mx](http://www.inherm.gob.mx)

Todo lo relacionado con la participación en ferias de libros y la venta de estos se encuentra en el Anexo III.

### 4.2 Actividades académicas

Entre enero de 2019 y septiembre de 2024 se organizaron más de 550 actividades con casi 83 mil personas que participaron de manera presencial y virtual, estas actividades se hicieron con una amplia colaboración con los tres órdenes de gobierno, dando mayor impulso a aquellas conmemoraciones más relevantes del periodo a través de coloquios, foros, mesas redondas y congresos. En el marco de estos eventos se contó con la presencia de destacados historiadores y representantes de instituciones de todo el país. Cabe señalar que, dentro del universo de actividades destacaron aquellos realizados en Baja California, Sonora, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Tamaulipas, Tlaxcala, Querétaro, Veracruz, Nuevo León, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Estado de México, Morelos y Ciudad de México.

Durante la contingencia sanitaria se impulsaron actividades académicas a distancia, captando un importante público más allá de las fronteras, procedente de países como Estados Unidos, España, Perú, Colombia y Brasil, entre otros.

### 4.3 Actividades artísticas y culturales

En alianza con instituciones educativas y culturales de diversas entidades federativas se organizaron más de 90 actividades artísticas y culturales las cuales pudieron ser disfrutadas por público infantil, adolescentes, estudiantes de universidades y normalistas, quienes participaron en talleres, clubes de lectura, charlas, dramatizaciones históricas y cine debate sobre los grandes procesos de la historia de México logrando con ello llegar a 7 mil personas que participaron en ellas.

También se realizaron casi 40 actividades académicas, artístico y culturales con contenido que toca o gira en torno a la igualdad de género, sus derivaciones y problemática, en instituciones de los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional con la finalidad de

incorporar a los grupos históricamente discriminados en los materiales educativos. Particularmente, se realizaron actividades con perspectiva de género focalizadas en escuelas de formación docente para incentivar una práctica educativa inclusiva. Entre las entidades beneficiadas con actividades presenciales estuvieron Tamaulipas, Hidalgo, Zacatecas, Puebla, Estado de México, Nuevo León y Morelos, con una participación total de más de 4 mil personas, algunas actividades se realizaron en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Objetivo 5 Promover la difusión de la historia de México entre amplios sectores de la sociedad, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, fomentar la lectura y el interés por conocer nuestro pasado.

## Estrategias

### 5.1 Programas de radio

Colaborar con medios de comunicación es una importante ventana para difundir las actividades y las investigaciones del Instituto, de ahí que se mantenga una interacción permanente, especialmente con canales y radiodifusoras públicos. Entre enero 2019 y septiembre de 2024 el INEHRM colaboró en la producción de casi 390 programas de radio transmitidos a través de medios públicos de comunicación, como Radio Educación y el Instituto Mexicano de la Radio.

### 5.2 Asesorías sobre fechas cívicas

Entre enero de 2019 y septiembre de 2024 se atendieron 290 asesorías para el Diario Oficial de la Federación sobre fechas cívicas, con la finalidad de difundir las efemérides patrias entre la población.

### 5.3 Portal INEHRM y de la Constitución de 1917

Los portales web del INEHRM fungen como una importante plataforma de comunicación con la ciudadanía y un sólido repositorio de todos los recursos que genera para difundir la historia nacional como las de Proceres de México, Francisco Villa, Emiliano Zapata, la historia del voto de las mujeres, entre otras. Durante el periodo comprendido de 2019 al 2024 el portal institucional recibió poco más de 5 millones 440 mil visitas de usuarios únicos. Por su parte, el Portal de Constitución de 1917, que contiene recursos digitales sobre la historia legislativa y jurídica del país, tuvo aproximadamente 768 mil visitas de usuarios únicos.

### 5.4 Contenidos de difusión de la historia

Para dar cumplimiento al programa de trabajo sexenal el INEHRM elaboró casi 3 mil contenidos para difusión de la historia los cuales consistieron en guiones para exposiciones, programas de televisión, radio, fichas históricas y cápsulas para redes sociales. Gran parte de estos contenidos se elaboraron en colaboración con medios públicos de comunicación como Radio Educación, Canal Once y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, lo anterior, como parte de las labores de investigación y difusión que realiza este organismo en el ámbito de sus atribuciones.

Del mismo modo, se elaboraron alrededor de 4 mil 300 materiales gráficos para difusión de las actividades realizadas por el Instituto entre los que se encuentran carteles, diarios de la revolución, exposiciones para la página web, constancias y los archivos para el semanario de la Independencia. Como parte de las estrategias para difundir estos materiales se enviaron alrededor de 380 comunicados e invitaciones para medios de comunicación y se registraron 3 mil 400 menciones en medios de comunicación.

### 5.5 Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube)

Al corte de septiembre de 2024 el INEHRM alcanzó un total de más de 320 mil seguidores en sus canales de redes sociales de Facebook, X (antes Twitter) Instagram y YouTube, estos espacios se convirtieron en una ventana fundamental para la difusión de la historia de México con una proyección que se maximizó a partir de la contingencia sanitaria generada por el Covid-19.

Entre enero de 2019 y septiembre de 2024 las poco más de 2 mil 800 publicaciones de Instagram recibieron un millón 150 mil impresiones, mientras que las más de 33 mil publicaciones realizadas en Twitter (X) superaron los 59 millones de impresiones. En el caso de Facebook los casi 30 mil posts elaborados durante el periodo tuvieron un alcance de 100 millones 500 mil vistas únicas.

En el caso del canal de YouTube, que se ha convertido en un importante repositorio de los contenidos y las actividades del Instituto, entre enero de 2019 y septiembre de 2024 los videos alojados recibieron casi 3 millones de vistas durante este periodo se elaboraron y subieron al canal casi 800 videos.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

Con oficio CGGOCV/OECI/AECI-48/0045/2024 el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Cultura, envió los resultados del reporte trimestral del PNCCIMGP correspondientes al cuarto trimestre, en los que se concluyó que, de conformidad con las Bases de Colaboración formalizadas con la Secretaría de Cultura, el INEHRM tiene a cargo 49 compromisos con acciones específicas a los que dio seguimiento, de los cuales se acreditó la realización de acciones tendientes al cumplimiento de 28 de las acciones comprometidas y 21 compromisos no fueron cumplidos. Como resultado del análisis de las evidencias documentales enviadas, se determinó un porcentaje de cumplimiento al PNCCIMGP del 57%, cuya evidencia se calificó con atributos de suficiencia, competencia, relevancia y pertinencia.

Como parte de las acciones realizadas para dar cumplimiento a este Programa y elevar el porcentaje de cumplimiento, se realizó una reunión virtual el 11 de marzo de 2024 con el sector y los responsables de dar seguimiento a los compromisos e indicadores del programa.

Respecto a la formalización de las Bases de Colaboración del PNCCIMGP 2019-2024, se informa que, por medio del oficio No. 48-J00/DG/DAF/060/2023, se enviaron dos tantos de las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMMGP) y su anexo único a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos en la Secretaría de Cultura, para que a través de su conducto se recabara la firma del enlace del programa en el sector para finalizar la formalización, a su vez la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos envió la INEHRM las bases formalizadas con oficio No. UAJ/1537/2023.

Estrategia Digital Nacional (EDN)

Se informa que al momento el INEHRM no cuenta con tramites electrónicos gubernamentales registrados en la VUN.

Actualmente, para la operación de las páginas web del Instituto se trabaja con un CMS de uso libre desarrollado por INFOTEC llamado Semantic Web Builder, además del sistema de administración de la Fototeca Digital y Biblioteca Digital en línea los cuales operan en 2 servidores administrados por la Secretaría de Cultura con las siguientes especificaciones:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Fototeca Digital y Portales INEHRM y Constitución de 1917 operan un servidor CentOS 7, Java OpenJDK 1.8, Tomcat 9, mysql Ver 5.7, Semantic Web Builder 5.0, el licenciamiento es de uso libre código cerrado y los certificados de seguridad SSL renovables cada 3 meses en letsencrypt, asimismo Fototeca cuenta con 37,575 registros en la BD al momento de este ejercicio.

La Biblioteca Digital opera con un servidor CentOS Stream 8, PHP 7.2, Mysql 8.8 y Apache 2.4, COBI, codeigniter v. 3, el licenciamiento es de uso libre código cerrado y los certificados de seguridad SSL renovables automáticamente cada 3 meses en letsencrypt, asimismo la BD cuenta con 41,316 registros al momento de este ejercicio.

En Materia de tecnologías se informa que con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de los sitios del INEHRM, se llevó a cabo durante el 2023 la actualización de la plataforma para administrar la operación de los contenidos de las páginas del instituto, esto se trata de la actualización de la versión de plataforma Semantic Web Builder que migro de la versión 4.1.1.2 a la 5.0.1.0.

Dar continuidad al proyecto de la Fototeca para la preservación digital del acervo fotográfico del Instituto, el cual coadyuva para la implementación de un software capaz de utilizar los estándares de catalogación y que actualmente se encuentra en fase carga de imágenes digitalizadas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, como se muestra en el Anexo IV Resultados de la MIR en donde podrán consultarse el resumen de los resultados obtenidos por este Instituto.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México no tienen proyectos de inversión terminados o que se encuentran en proceso.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

El INEHRM en la actualidad no tienen ninguna recomendación o sugerencia de la evaluación externa a los programas sectoriales, institucionales, transversales regionales y especiales.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Se recomienda la continuidad de estos programas.

- Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica
- Programa Jóvenes Investigadores
- Continuidad con el acumulado y conservación libros y revistas del acervo de la biblioteca
- Continuar con la conservación, catalogación y digitalización de los bienes fotograficos
- Seguir con los convenios con distintas instituciones educativas y gubernamentales con el fin de descentralizar las actividades del instituto.
- Continuar con el programa editorial.
- Realizar el Manual de Organización del INEHRM.

**III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**



Entre 2019 y 2024 el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) desarrolló un programa de trabajo encaminado a visibilizar la diversidad social en los grandes procesos históricos nacionales y a descentralizar su oferta cultural, en apego al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que en el principio rector de la política pública número 7 estableció: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera". Estos objetivos se fortalecieron con el Decreto por el que se modifican diversas disposiciones jurídicas del INEHRM, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2023.

El INEHRM tuvo una colaboración permanente con instituciones de los tres niveles de gobierno y participó en programas y comisiones prioritarios de la Administración Pública Federal, como la Estrategia Nacional de Lectura; el Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui; la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos Procesos y Personajes Históricos; la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, y la estrategia educativa Aprende en Casa, implementada por la Secretaría de Educación Pública durante la contingencia sanitaria de 2023. En el caso de Aprende en Casa personal del INEHRM participó en la conducción y elaboración de guiones de más de 500 emisiones dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria.

Es de destacar que, en su carácter de órgano de consulta, el INEHRM brindó entre 2019 y septiembre de 2024 más de 400 asesorías históricas a instituciones de los tres niveles de gobierno, del Poder Judicial y del Poder Legislativo para el desarrollo de actividades y contenidos que derivaron precisamente en exposiciones, contenidos de medios de comunicación, estrategias educativas y material audiovisual para redes sociales, entre otros. Entre los asesoramientos destaca el realizado a medios de comunicación, a la SEP y al Instituto Nacional de las Mujeres para visibilizar la participación femenina en los grandes procesos históricos de México. Durante el mismo periodo, el INEHRM atendió casi 300 asesorías para el Diario Oficial de la Federación sobre fechas cívicas, con la finalidad de difundir las efemérides patrias entre la población, esto gracias a una colaboración con la Secretaría de Gobernación.

#### Actividades Académicas y Culturales

De 2019 a septiembre de 2024 el INEHRM organizó más de 550 actividades académicas con aproximadamente 83 mil personas beneficiarias, que asistieron de manera presencial y virtual. Estas actividades se hicieron con una amplia colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, dando relevancia a fechas emblemáticas durante el periodo como el 110 aniversario de la Revolución Mexicana, el 70 aniversario del reconocimiento del voto femenino a nivel federal, el 50 aniversario del Halconazo, los 200 aniversario de la consumación de la independencia y las conmemoraciones anuales establecidas por el Ejecutivo Federal. Las actividades consistieron en coloquios, foros, conversatorios, conferencias y cursos en los que participaron académicos de las principales instituciones educativas y de investigación del país.

En ese mismo periodo se realizaron más de 90 actividades artísticas y culturales con aproximadamente 7 mil personas beneficiarias. Las actividades se organizaron en alianza con instituciones educativas y culturales de diversas entidades federativas. Acudió público infantil y adolescente, estudiantes de universidad y normalistas, quienes participaron en talleres, clubes de lectura, charlas, dramatizaciones históricas y cine debate sobre los grandes procesos de la historia de México. En ese mismo periodo se realizaron casi 90 presentaciones editoriales con una asistencia de aproximadamente 5 mil personas de público, en las que se difundieron obras sobre los actores y las colectividades de la historia mexicana, visibilizados como pueblos.

En seguimiento a las acciones en materia de política de igualdad de género, entre 2022 y septiembre de 2024 el INEHRM realizó más de 40 actividades académicas, artístico y culturales con contenido que toca o gira en torno a la igualdad de género, sus derivaciones y problemática, en instituciones de los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de incorporar a los grupos históricamente discriminados en los materiales educativos. Particularmente, se realizaron actividades con perspectiva de género focalizadas en escuelas de formación docente para de incentivar una práctica educativa inclusiva. Entre las entidades beneficiadas con

actividades presenciales estuvieron Tamaulipas, Hidalgo, Zacatecas, Puebla, Estado de México, Nuevo León y Morelos, con una participación total de más de 4 mil personas. Algunas actividades se realizaron en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.

La colaboración interinstitucional permitió, además de la realización de actividades académicas y culturales, que se montaran en el periodo más de 90 exposiciones dirigidas al público en general en espacios de 16 entidades federativas: Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Coahuila, Estado de México, Baja California, Nuevo León, Durango, Michoacán, Zacatecas, Tamaulipas y Chihuahua. Destacaron, entre ellas, por su alcance de público las exhibidas en estaciones del metro de la capital del país. Asimismo, se montó una exposición en la ciudad de Bogotá, Colombia, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y se desarrollaron

#### Difusión

El INEHRM elaboró entre 2019 y 2024 más de 2 mil 900 contenidos para difusión de la historia, consistentes en guiones para exposiciones, programas de televisión, radio, fichas históricas y cápsulas para diversas redes sociales. Gran parte de estos contenidos se elaboraron en colaboración con medios públicos de comunicación, como Radio Educación, Canal Once y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Lo anterior como parte de las labores de investigación y difusión que realiza el INEHRM.

Durante este mismo periodo se elaboraron más de 4 mil 300 materiales gráficos para difusión de las actividades realizadas por el Instituto. Dentro de estos materiales podemos encontrar los carteles de las actividades, los diarios de la revolución, exposiciones para la página web, constancias y los archivos para el semanario de la Independencia. Como parte de las estrategias para difundir estos materiales se enviaron alrededor de 380 comunicados e invitaciones para medios de comunicación y se registraron 3 mil 400 menciones en medios de comunicación.

La comunicación a través de medios digitales se convirtió en una estrategia fundamental para el INEHRM a través de sus portales institucionales y de sus cuentas en las distintas plataformas en redes sociales, toda vez que permitieron difundir las actividades, las publicaciones y los diversos recursos de difusión elaborados por el Instituto. El portal web del INEHRM y el portal web conmemorativo de la Constitución de 1917 recibieron en conjunto entre 2019 y septiembre de 2024 más de 6 millones 200 mil vistas de usuarios únicos.

En lo que corresponde a redes sociales, hacia septiembre de 2024 el INEHRM alcanzó un total de más de 320 mil seguidores en sus canales de Facebook, X (antes Twitter) Instagram y YouTube. Estos espacios, en los que el INEHRM posee ya cuentas verificadas, se convirtieron en una ventana fundamental para la difusión de la historia de México con una proyección que se maximizó a partir de la contingencia sanitaria generada por el Covid. En ese mismo periodo las 2 mil 800 publicaciones de Instagram recibieron un millón 150 mil impresiones, mientras que las más de 33 mil publicaciones realizadas en Twitter (X) superaron los 59 millones de impresiones. En el caso de Facebook los casi 30 mil posts elaborados durante el periodo tuvieron un alcance de 100 millones 500 mil vistas únicas. Finalmente, en el canal de YouTube los videos alojados recibieron casi 3 millones de vistas.

La información relativa al registro de visitantes en las páginas oficiales se encuentra detallado en el Anexo V.

#### Programas radiofónicos

Para el INEHRM la alianza con los medios de comunicación, en particular con los sistemas públicos, resultó fundamental para difundir la historia de México entre públicos amplios. Entre 2019 y septiembre de 2024 el Instituto colaboró en la producción de casi 390 programas de radio transmitidos a través de Radio Educación y del Instituto Mexicano de la Radio, entre los que destacó la emisión semanal "Historia Viva. La voz del pueblo de México". Con las televisoras públicas el INEHRM mantuvo una estrecha colaboración con

Canal 11, Canal 22 y Canal 14 para la producción de programas conmemorativos y series. Resalta la producción de las series “Historia del Pueblo Mexicano” e “Historia del Neoliberalismo”, así como del programa semanal “Perspectivas Históricas”, que se transmite desde 2022 y lleva más de 100 emisiones.

#### Biblioteca y Fototeca

La conservación, clasificación y digitalización de los acervos gráficos y biblio-hemerográficos que resguarda el INEHRM son una tarea fundamental. De 2019 a 2024, la Biblioteca de las Revoluciones de México llevó a cabo trabajos de conservación en más de 58 mil 600 piezas del acervo biblio-hemerográfico. En la Fototeca del INEHRM, se elaboraron guardas de primer nivel para más de 12 mil impresiones de plata sobre gelatina pertenecientes al fondo del Archivo Gráfico de El Nacional como medida para su conservación y difusión, y así garantizar la consulta a los investigadores, especialistas y público usuario en general. Actualmente la Biblioteca, tiene un acumulado de 91,279 libros y revistas, de los cuales están clasificados 90,714 piezas biblio-hemerográficas, asimismo, la fototeca tiene un acumulado de más de 101 mil bienes fotográficos inventariados, de los cuales casi 51 mil están catalogados. En cuanto a la digitalización se tiene un acumulado del mismo fondo hasta septiembre de 2024 de más de 104 mil imágenes digitalizadas.

Entre 2019 y septiembre de 2024, la Biblioteca de las Revoluciones de México contó con un acumulado de más de 6 mil 200 personas usuarias presenciales y aproximadamente 297 mil personas usuarias que accedieron de manera virtual a sus contenidos. En cuanto a la Fototeca del INEHRM, durante el mismo periodo asistieron más de 250 personas usuarias presenciales y más de 7 mil de manera virtual.

#### Editorial

Una de las labores fundamentales del INEHRM es la difusión de estudios sobre los grandes procesos históricos de México a través de su programa editorial. Entre 2019 y septiembre de 2024 se publicaron con fondo propio 22 títulos con un tiraje de 30 mil 500 ejemplares. Asimismo, gracias a la colaboración interinstitucional se publicaron 90 títulos con un tiraje total de más de 200 mil ejemplares en coedición con instancias de los tres niveles de gobierno y distintas instituciones académicas del país. Con el propósito de difundir ampliamente la producción editorial entre la población en general, aprovechando herramientas tecnológicas, entre 2019 y 2024 el INEHRM publicó aproximadamente 300 títulos en formato digital que están disponibles para su consulta y descarga gratuita en la biblioteca digital del portal web del INEHRM. Entre los materiales que ofrece para consulta se encuentran las ediciones de las tesis premiadas año con año por el INEHRM, a través de los “Premios INEHRM a la investigación y trayectoria”. Importante también es la edición del instituto de libros relacionados con las fechas conmemorativas del año, libros alusivos a los personajes y eventos principales: semblanzas, iconografías, antologías documentales, ensayos y coloquios. Finalmente, como parte de las acciones de fomento a la lectura, entre 2019 a septiembre de 2024 el INEHRM organizó más de 90 presentaciones editoriales con una asistencia de aproximadamente 5 mil personas de público.

#### Reconocimientos y estímulos

Entre 2019 y 2024 el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) entregó un total de 100 estímulos económicos en sus programas Jóvenes Investigadores y Tesis para Investigación Histórica. Asimismo, el Consejo Técnico del INEHRM otorgó casi una veintena de Premios a la Trayectoria a destacados académicos y casi una veintena de Premios a la investigación Histórica, con la finalidad de promover la investigación histórica sobre las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales de México.

#### **IV. Recursos presupuestarios y financieros**

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

A través del Presupuesto de Egreso de la Federación (PEF) fueron asignados recursos para el cumplimiento de metas y programas cuyas asignaciones incluían gastos que se operaron a través de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias"; cabe precisar que no se contó con asignaciones para gastos de inversión en los capítulos 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

Durante el año 2018 el presupuesto original aprobado fue por 37.8 millones de pesos (mdp), sin embargo, dados los compromisos institucionales hubo que realizar adecuaciones que ascendieron a 9.9mdp resultando un presupuesto modificado de 47.7 mdp que se ejercieron en su totalidad.

Para el siguiente año le fue aprobado al Instituto un presupuesto original de 33.1 mdp el cual tuvo que se modificaron nuevamente por la cantidad de 37.5 mdp, es decir, se adicionaron 4.4 mdp ejercidos en su totalidad.

Fue en el ejercicio 2020 que la Cámara de Diputados aprobó una asignación original por 34.8 mdp, el cual debido a la situación que prevaleció durante ese año se afectó con un decremento neto de un millón de pesos resultando al cierre del año un presupuesto modificado de 33.8 mdp. Así, para el 2021 se tuvo un presupuesto aprobado de 33.0 mdp el cual sufrió un recorte por las medidas establecidas por el Gobierno Federal por un monto de 0.2 mdp quedando un presupuesto modificado de 32.7 mdp. No fue sino hasta el ejercicio fiscal 2022 que se contó con un presupuesto original de 33.7 mdp el cual tuvo un incremento neto 0.6 mdp lo cual significó un total de 34.2 mdp ejercidos durante ese año. Fue en el año 2023 que le fueron asignados 35.5 mdp al Instituto los cuales se vieron reducidos en 0.9 mdp por disposición del titular del Gobierno Federal resultando al cierre del ejercicio 36.9 mdp. Para el presente ejercicio fiscal 2024 se tuvo un presupuesto aprobado de 37.6 mdp con un modificado de 35.7 mdp con fecha de corte al 30 de junio de 2024.

Es importante precisar que en el rubro de ingresos propios este Instituto no cuenta con ellos, sólo realiza el cobro de cuotas de diversos productos, principalmente editoriales cantidades que son enteradas directamente a la Tesorería de la Federación mediante el formato de pago denominado "e5cinco".

Para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México contó con una asignación original de 37.6 Millones de pesos (MDP), debido a reducción operada por la SHCP por motivos de control presupuestal, el presupuesto modificado en el periodo señalado fue de 35.7 MDP, lo que significa un decremento de 1.9 MDP.

Durante el primer semestre del actual ejercicio fiscal (2024) se han erogado 16.4 MDP y se estima que, para el tercer trimestre, se efectúen gastos derivados de la operación por 9.4 MDP, con lo que se tendría un total estimado de 25.8 MDP.

Cabe precisar que, debido a la naturaleza de este Instituto no se presentarán Estados Financieros debido a que los órganos administrativos desconcentrados, se encuentran jerárquicamente subordinados a las Secretarías de Estado y catalogados como centros de registro, de conformidad con las "Disposiciones específicas en materia contable, aplicables al Ente Público Poder Ejecutivo Federal.

Por lo anterior, la emisión de los Estados Financieros es competencia del Ente Público del Poder Ejecutivo, en este caso la Secretaría de Cultura de conformidad con los artículos 4 fracción XII, 16, 19 fracción VI, 50 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los montos y el comportamiento del gasto que ha tenido este Instituto se pueden consultar con mayor precisión en los anexos VI Cuenta Pública y VIa.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica porque el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México no forma parte del Sector Paraestatal, conforme lo establece el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplica debido a que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México no recibe transferencias de recursos federales.

## V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

### Plantilla de personal

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), al 31 de diciembre de 2018, tenía una plantilla de 53 servidores públicos, desglosada en 13 mandos de confianza, 2 enlaces de confianza, 16 operativos de confianza y dos plazas operativas de base y 20 plazas eventuales. Además, había 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, con una asignación original de 30, 449,733.00 (treinta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 MN) en el capítulo 1000 "servicios personales".

En el ejercicio 2019 la plantilla constaba de 55 servidores y servidoras públicas, desglosada de la siguiente manera 12 mandos de confianza, 1 enlaces de confianza, 17 operativos de confianza y 2 plazas operativas de base y 23 plazas eventuales de confianza, además de 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, con una asignación original de 24,778,104.00 (Veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento cuatro pesos 00/100 MN) en el capítulo 1000 "servicios personales".

En 2020 el INEHRM contaba con 55 servidores y servidoras públicas, desglosada de la siguiente manera 12 mandos de confianza, 1 enlace de confianza, 17 operativos de confianza y 2 plazas operativas de base y 23 plazas eventuales de confianza, además de 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, con una asignación original de 25,486,277.00 (Veinticinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 MN) en el capítulo 1000 "servicios personales".

En el ejercicio 2021 había 55 servidores y servidores públicos, desglosados así 12 mandos de confianza, 1 enlace de confianza, 17 operativos de confianza y 2 plazas operativas de base y 23 plazas eventuales de confianza, además de 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, con una asignación original de 25,815,533.00 (Veinticinco millones ocho mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 MN) en el capítulo 1000. El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), realizó la actualización ante el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Cultura 17 puestos de estructura alineados al Servicio Profesional de Carrera desagregados de la siguiente manera: Libre Designación 1, Gabinete de Apoyo 1, Mando 10, Enlace 1, Vacantes 4. Asimismo, se realizó la cancelación de 5 plazas de estructura en la plataforma Rhnet.

En el ejercicio fiscal 2022 la plantilla era de 53 servidores y servidoras públicas, desglosada de la siguiente manera 12 mandos de confianza, 1 enlace de confianza, 17 operativos de confianza y 2 plazas operativas de base y 21 plazas eventuales de confianza, además de 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, con una asignación original de 26,299,907.00 (Veintiséis millones doscientos noventa y nueve mil novecientos siete pesos 00/100 MN) en el capítulo 1000 "servicios personales".

Para el ejercicio fiscal 2023 la plantilla tenía 53 servidores y servidoras públicas, desglosada así 12 mandos de confianza, 1 enlace de confianza, 17 operativos de confianza y 2 plazas operativas de base y 21 plazas eventuales de confianza, además de 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, con una asignación original de 27,621,518.00 (Veintisiete millones seis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 MN) en el capítulo 1000.

En el último año de gobierno, es decir, 2024 el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), cuenta con una plantilla de 55 servidores públicos, desglosada en 12 mandos de confianza, 1 enlace de confianza, 17 operativos de confianza, 2 plazas operativas de base y 22 plazas eventuales. Además, de 1 contrato de prestador de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios. Cabe señalar que la asignación presupuestal original fue de \$ 29,396,466.00 (Veintinueve Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis pesos 00/100 MN) para cubrir las necesidades del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

En el Anexo VII se podrá consultar toda la información relativa al comportamiento de la plantilla de personal del Instituto durante el sexenio.

#### Estructura orgánica

Durante la actual administración se logró la transferencia del instituto del ramo 11 Secretaría de Educación Pública al ramo actual 48 Cultura lo cual se reflejó en el registro único de servidores públicos y su plataforma, con ello se benefició al personal operativo de base y confianza para que tuvieran acceso al FONAC, a estímulos por Antigüedad al Personal Operativo y, al Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público.

Se realizaron las Evaluaciones de Desempeño de los Servidores Públicos de Carrera, y la planeación de las Metas Individuales, obteniendo el 100% de cumplimiento.

Por otro lado, el INEHRM se adhirió al Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Cultura con el propósito de diseñar y actualizar los perfiles y concursos de las plazas vacantes.

#### Profesionalización de los recursos humanos

Anualmente se realizaron los ejercicios de Detección de Necesidades de Capacitación del personal (DNC) y las difusiones correspondientes, exhortando a todos los servidores públicos para que participaran los Programas Anuales de Capacitación y Profesionalización.

Como el Instituto cuenta con 13 plazas alineadas al Servicio Profesional de Carrera, los servidores públicos que funcionan bajo este esquema han cumplido con las horas necesarias para continuar profesionalizándose, lo cual se vio reflejado a través de la plataforma META4. La distribución de puestos relativos al servicio profesional de carrera son los siguientes:

Uno de libre designación.

Uno en Gabinete de Apoyo.

Diez de mando

Uno de enlace

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2018 había 13 puestos del Servicio Profesional de carrera (SPC), 1 de gabinete de apoyo, 1 de libre designación y 38 no sujetos al SPC. En 2019 se contaba con 11 puestos del Servicio Profesional de carrera (SPC), 1 de gabinete de apoyo, 1 de libre designación y 41 no sujetos al SPC. Para el ejercicio fiscal 2020 se tenían 11 puestos del Servicio Profesional de carrera (SPC), 1 de gabinete de apoyo, 1 de libre designación y 43 no sujetos al SPC. En 2021 había 11 puestos del Servicio Profesional de carrera (SPC), 1 de gabinete de apoyo, 1 de libre designación y 42 no sujetos al SPC. En cuanto a nombramientos autorizados por artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF) se asignó al puesto de director de administración con la consigna de ponerlo la plaza a concurso por medio de la plataforma de trabajaen.gob.mx.

En 2022 existían 11 puestos del Servicio Profesional de carrera (SPC), 1 de gabinete de apoyo, 1 de libre designación y 40 no sujetos al SPC. Para el 2023 se contó con 11 puestos del Servicio Profesional de carrera (SPC), 1 de gabinete de apoyo, 1 de libre designación y 40 no sujetos al Servicio Profesional de carrera (SPC). Se realizó el concurso del puesto de Dirección de administración con No. 96215.

En el Anexo VIII Servicio Profesional de Carrera, se muestra el estado que guarda el Servicio Profesional de Carrera del INEHRM.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Las condiciones de trabajo para el personal de base están reguladas por las condiciones generales de trabajo de la Secretaría de Cultura las cuales se pueden observar en la memoria documental VII Condiciones Generales de Trabajo.

Las remuneraciones y prestaciones de las personas servidoras públicas se aplicaron de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las relaciones laborales con los servidores públicos adscritas a este Instituto se encuentran reguladas por el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

En el Anexo IX se encuentran las Condiciones Generales de Trabajo que rigen este Instituto.

## **VI. Los recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

## Bienes muebles

En el año 2018, como resultado del levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que se llevó a cabo en el mes de julio 2018; se realizó el trámite de la desincorporación de 9 bienes que ya no eran útiles y/u obsoletos. Para el mes de diciembre, no se generó movimiento con relación al Inventario físico del Instituto y conforme a lo establecido en las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles, se reporta el informe trimestral de los últimos meses en tiempo.

El 8 de abril del 2019 se reporta el primer trimestre mediante Oficio y dirigido a la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Cultura, el informe trimestral de baja de bienes muebles. Asimismo, con fecha 03 de julio de 2019 se remite el informe de baja de bienes muebles correspondiente al segundo trimestre. Para el 03 de octubre de 2019, se reporta el tercer trimestre, correspondiente al informe antes mencionado. Por último, el 09 de enero de 2020, se informa el cuarto trimestre de 2019. Cada informe, se comenta que el Instituto no ha realizado baja de algún bien mueble durante el periodo solicitado.

Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y las medidas preventivas que el Gobierno Federal instrumentó para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad, en este periodo no se tuvo movimientos ni se reportó informe de baja de bienes muebles correspondiente al ejercicio.

Con el nuevo regreso e incorporación a las actividades normales debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para este periodo solo se realizó el informe de baja de bienes muebles de dos periodos, que corresponden de abril a junio 2021 el 08 de julio de 2021, y el periodo octubre a diciembre 2021, reportado el 04 de enero de 2022.

Para el 13 de enero de 2023 se dio atención mediante oficio informar el inventario físico de bienes muebles con corte al 31 de diciembre 2022, por el cual se envía acta administrativa del levantamiento físico y su relación de inventarios, donde se informa un total de 1150 bienes con valor \$2,412,313.47

Conforme a lo establecido en las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles, se han reportado a la fecha 01 de octubre de 2023 los informes trimestrales correspondientes.

Para el último año de gobierno se realizaron los trabajos del levantamiento físico de bienes muebles, correspondiente al 1er semestre 2024 en las oficinas de San Ángel y Barranca del Muerto, como compromiso para dar continuidad a los programas principales de actividades.

Se realizó la solicitud de actualización (bajas y altas) correspondiente al Inventario Físico del INEHRM, conforme a lo establecido en las normativas aplicables, se espera respuesta del sector.

Se inició el trámite de la desincorporación de 157 bienes. Del año 2019 a abril del 2024, se mantuvieron los 1150 bienes, se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento para su aprovechamiento.

Agosto del 2024, sigue pendiente el trámite de la desincorporación de 157 bienes, cuando se autorice la solicitud por parte de la Secretaría de Cultura, se actualizarán los registros de bienes muebles.

En los años señalados, se actualizaron el inventario de bienes instrumentales según el Programa Anual de Actualización de Inventario de Bienes Instrumentales que establece la Secretaría de Cultura según el Capítulo I, disposición Tercera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.



Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), reporta a la Secretaría de Cultura, así como en el Sistema SIPOT semestralmente los bienes con que se cuentan.

#### Bienes inmuebles

Se cuenta con dos inmuebles; el primero la Sede San Ángel, el cual alberga Biblioteca, Fototeca, Librería, Almacén, Oficinas y Sala de Usos Múltiples. En el segundo, se encuentran las oficinas administrativas (Dirección de Administración, Archivo de Concentración, Oficialía de Partes, Unidad Jurídica y Transparencia, Dirección Editorial) propias del Instituto.

El inmueble de Sede San Ángel está registrado en el inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con el número 9-17317-5 y el INAH lo considera Monumento Histórico con el folio I-0013300186. El inmueble de Barranca del Muerto que ocupa el Instituto fue asignado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP.

Durante el 2024 se realizaron trabajos de revisión del inmueble sede San Ángel identificándose daños con los que cuenta el inmueble: filtraciones de agua, deterioro en muros, fachadas, azotea, marquesinas consecuencia de la lluvia y humedad, fallas del sistema eléctrico y del sistema hidrosanitario. La inspección fue realizada por expertos en inmuebles históricos de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México cada año forma parte del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas (PAAASOP) y éste se encuentra debidamente autorizado por el Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura.

También, participa en las compras consolidadas convocadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en su caso, por la Secretaría de Cultura en su calidad de coordinadora de ramo. Se toma conocimiento que el INEHRM no hace directamente ningún proceso de compras consolidadas a través de Licitación Pública; ya que, se solicita a través de la Secretaría de Cultura. Por tal, el Instituto, cuenta con los servicios integrales de Vigilancia, Fumigación, Sanitización, Limpieza y Jardinería, con apoyo de la Secretaría de Cultura como coordinadora de ramo.

En 2018 se celebraron 32 contratos con un importe anual de 9,488,187.15, para 2019 se celebraron 20 contratos por la cantidad de 6,603,109.86. En lo concerniente al año 2020 fue un total de 13 contratos por la cantidad de 4,878,049.40 esta disminución fue por la contingencia sanitaria COVID 19. En el periodo del 2021 hubo 11 contratos por 3,208,676.00. En 2022 se celebraron 16 contratos por un valor de 3,057,742.61, este incremento se debe a que se reincorporaron todas las actividades del instituto pendientes por la contingencia sanitaria. En 2023 se gestionaron 21 contratos por 3,214,922.28 y para el último año de esta administración se celebraron 20 contratos cuyos detalles se pueden consultar a través del anexo XI Contratos.

#### **VII. Tecnologías de la información**

Actualmente, para la operación de las páginas web del Instituto se trabaja con un CMS de uso libre desarrollado por INFOTEC llamado Semantic Web Builder, Fototeca Digital y Biblioteca Digital en línea los cuales opera en 2 servidores administrados por la Secretaría de Cultura con las siguientes especificaciones:

Fototeca Digital y Portales INEHRM y Constitución de 1917

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Servidor: CentOS 7, Java OpenJDK 1.8, Tomcat 9, mysql Ver 5.7, Semantic Web Builder 5.0, el licenciamiento es de uso libre código cerrado y los certificados de seguridad SSL renovables cada 3 meses en letsencrypt, asimismo Fototeca cuenta con 37,597 registros en la BD al momento de este ejercicio.

#### Biblioteca Digital

Servidor: CentOS Stream 8, PHP 7.2, Mysql 8.8 y Apache 2.4, COBI, codeigniter v. 3, el licenciamiento es de uso libre código cerrado y los certificados de seguridad SSL renovables automáticamente cada 3 meses en letsencrypt, asimismo la BD cuenta con 41,316 registros al momento de este ejercicio.

No se cuenta con un sistema de archivos electrónicos, la infraestructura tecnológica del Instituto consta de:

Licencia de sistema operativo Windows 10 para 76 equipos

Licencias de Microsoft office 365, provistas por sector central para 66 usuarios.

Aparatos telefónicos 96 servicios.

Creative Cloud de Adobe (Anual) 3 licencias.

Una Licencia con 2 perfiles para Zoom (mensual)

Una licencia de uso para SIABUC (Sistema de administración de Bibliotecas de la Universidad de Colima)

El Instituto cuenta con 7 equipos de cómputo y 2 Tablet propios

El INEHRM cuenta con 8 equipos de impresión de comodato con la empresa MITA

Dos scanner uno Hp y otro marca Epson propiedad del Instituto.

El servicio de telefonía se proporciona con 69 equipos marca Avaya, todos arrendados a la empresa Reto.

Los equipos Mac poseen un Sistema Operativo Mac OS

Adicionalmente, se cuenta con las siguientes licencias:

SICAR, Software de Caja: instalado en 1 computadora Lenovo arrendadas a Mainbit.

Final Cut Studio, Software de Edición: no instalado.

Tour Weaver 7.9, Software actualmente no instalado por obsolescencia

Windows Vista. Actualmente este software no se encuentra instalado.

Office 8 para Mac. Actualmente no instalado, ya que las computadoras cuentan con Office 365, provisto por la Secretaría de Cultura.

Auto CAD 2010. Actualmente este software no se encuentra instalado.

Licencia de irrFuscator (software de ofuscación), que se encuentra instalado en una de las PCs arrendadas por Mainbit.

La conexión a Internet del Instituto es provista por la Dirección General de Tecnología Informática y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura a través del proveedor Izzi donde se cuenta con 2 enlaces:

Un enlace de internet de 100 Gb simétricos en oficinas administrativas

Un enlace de internet de 200 Gb en sede principal

Proyectos Internos en desarrollo: Digitalización de la Fototeca; Digitalización del Acervo de la Biblioteca de las Revoluciones de México en colaboración con Dirección General de tecnologías de la Secretaría de Cultura.

Para tramites electrónicos no es aplicable ya que el INEHRM no cuenta con tramites electrónicos gubernamentales registrados en la VUN.

Acerca de los mecanismos de prevención de riesgos serían los aplicados por la DGTIC de la Secretaría de Cultura, quien administra y provee de la infraestructura para la operación.

El INEHRM y la DGTIC de la Secretaría de Cultura concluyeron el proyecto de para la preservación digital del acervo fotográfico de la Fototeca institucional, a través de un software de uso libre (TINACAN) el cual utiliza estándares de catalogación necesarios para su uso y se encuentra listo para su publicación.

Para el último día de septiembre 2024 se tiene considerado realizar el respaldo de los aplicativos y bases de datos, así como la renovación, alta y baja de usuarios a los portales, actualización de inventario de los recursos informáticos y la difusión para el respaldo de cuentas de correo institucionales.

### **VIII. Convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

#### **SECRETARÍA DE CULTURA**

Establecer y formalizar los Compromisos y sus respectivos indicadores de Desempeño del "INEHRM" respecto de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024. Lo anterior, a efecto de coadyuvar al cumplimiento del "PROGRAMA", así como de las metas de los programas aprobados por "CULTURA" en el PRESUPUESTO DE EGRESOS. Fecha 02/01/2020 tipo de instrumento: BASES DE COLABORACIÓN.

#### **SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas de difusión, investigación y enseñanza de la historia de México para contribuir a la profesionalización docente; al acceso de la expresión y creación cultural, así como a la socialización del patrimonio y la sustentabilidad ciudad cultural. Fecha: 18/07/2023 tipo de instrumento: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN.

#### CANAL 11

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" unan su experiencia, esfuerzos y recursos, para la creación, producción y transmisión de programas de televisión en lo sucesivo "CONTENIDOS AUDIOVISUALES". Fecha: 05/06/2023 tipo de instrumento: CONVENIO DE COLABORACIÓN.

#### INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE"

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas, de promoción y de difusión, entre las que se destacan: Realizar investigaciones y estudios académicos; Exposiciones fotográficas de carácter histórico, la realización del Coloquio "Villa en Zacatecas" y la realización de una coedición emanada del Coloquio "Villa en Zacatecas"; de manera enunciativa y no limitativa, contribuyan al cumplimiento de sus objetivos. Fecha: 28/03/2023 tipo de instrumento: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN.

#### UNIVERSIDAD DE SONORA

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas y de difusión, entre las que se destacan actividades colaborativas para promover la enseñanza de la historia y para investigar y difundir la historia de los procesos revolucionarios en el estado de Sonora, de manera enunciativa y no limitativa, que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos. Fecha 01/03/2023 tipo de instrumento: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN.

#### CARTA COMPROMISO TRIPARTITA UJED-ICED-INEHRM

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa de la obra: Nellie Campobello con Francisco Villa, de la autoría de Flor García Rufino y Jesús Vargas Valdez y prólogo de María José Ramírez. Fecha: 15/06/2023 tipo de instrumento: CARTA COMPROMISO TRIPARTITA.

#### BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Realizar en forma conjunta la primera edición impresa en español de la obra denominada Fiscalidad y milagro porfirista. Crecimiento sin desarrollo, en adelante "LA OBRA", escrita por el Dr. Javier Francisco Pérez Siller, en lo sucesivo "EL AUTOR", misma que será realizada de conformidad con lo estipulado en el clausulado del presente instrumento. Fecha: 26/05/2023 tipo de instrumento: CONTRATO DE COEDICIÓN.

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa y segunda edición electrónica de la obra titulada: "Inventoras de la Patria. Sobre las huellas visibles e invisibles de las mujeres en la Independencia de México", autoras varias. Fecha: 05/09/2023 tipo de instrumento CONVENIO DE COEDICIÓN.

#### UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

Coedición de la primera edición en formato impreso y electrónico de "LA OBRA": Estudiar y luchar. Historia del movimiento estudiantil Nicolaita, 1917-2017, de la autoría de Luis Sánchez Amaro. Fecha: 28/04/2023 tipo de instrumento CONVENIO DE COEDICIÓN.

#### UNAM(PUEDJS)-IEPSA

La coedición de la primera edición en exclusiva, en español, en formato impreso y electrónico, así como para su difusión y distribución a través de internet de las respectivas páginas oficiales de "EL INEHRM" y "LA UNAM" a través de "EL PUEDJS", la obra titulada: "Los feminismos en México: reflexiones analíticas sobre su potencia histórica y política", Pilar Godínez Mejía, Martha Erika Pérez Domínguez y Miguel Ángel Ramírez Zaragoza como coordinadoras(es). Fecha 07/08/2023 tipo de instrumento: CONTRATO DE COEDICIÓN.

#### INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO, A.C.

Colaborar en los programas de Servicio Social con validez oficial de acuerdo con la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, que presten los estudiantes de la Licenciatura en Historia y Arte de "EL HELÉNICO" en las diferentes áreas de "EL INEHRM" fecha: 11/05/2023 tipo de instrumento: CONVENIO DE COLABORACIÓN

#### RADIO EDUCACIÓN

Establecer los términos y condiciones en virtud de los cuales "EL INEHRM" y "RADIO EDUCACIÓN" dentro de las funciones que cada uno desarrolla, coordinen sus acciones y esfuerzos, con el propósito de realizar conjuntamente la "RADIO REVISTA" Historia Viva. La voz del pueblo de México; la "RADIONOVELA" Sobre Francisco Villa; y "CÁPSULAS" de las Series: REVOLUCIONES DE MÉXICO: 70 años del INEHRM; y 70 años del voto de la mujer en México, y difundirlas a través de espacios radiofónicos y multiplataforma. Fecha: 14/01/2023 tipo de instrumento: CONVENIO DE COLABORACIÓN.

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas de difusión, y enseñanza de la historia de México para contribuir a la profesionalización docente. Fecha 21/02/2023 tipo de instrumento CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN.

#### UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa de la obra: De tierras anegadas a terreno nacional. Poblamiento y reforma agraria de la Ciénega de Chapala, Michoacán, (1910-1935), de la autoría de Fabián Oviedo Luque. Fecha: 10/04/2023 tipo de instrumento CONVENIO ESPECIFICO DE COEDICIÓN.

#### EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas de difusión, investigación y enseñanza de la historia de México para contribuir a la profesionalización docente. Fecha: 16/06/2023 tipo de instrumento: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

"JÓVENES INVESTIGADORES 2023" (8 CONVENIOS)

Establecer las bases conforme a las cuales "EL INEHRM" otorgará un apoyo económico a "EL INVESTIGADOR" por haber resultado seleccionado en el programa "Jóvenes Investigadores 2023", para que participe en el desarrollo de proyectos institucionales de investigación, docencia y difusión de la historia de México, en particular de los periodos de la Independencia Nacional, la Reforma Liberal, la Revolución Mexicana; y los procesos de transición democrática de finales del siglo XX. Fecha 1/03/2023 tipo de instrumento CONVENIO DE COLABORACIÓN.

#### PROGRAMA "PREMIOS PARA PROYECTOS DE TESIS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA 2023"

Establecer las bases conforme a las cuales "EL INEHRM" otorgará un estímulo para el apoyo económico a "EL TESISTA" por haber resultado seleccionado en el programa "Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica 2023", para que realice una investigación histórica. Fecha: 1/03/2023 tipo de instrumento CONVENIO DE COLABORACIÓN.

#### MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas y de difusión que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos. Fecha 10/12/2023 tipo de instrumento Convenio de Colaboración.

#### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Realizar la primera edición en versión digital del libro Senderos de lucha. Las izquierdas mexicanas durante la época de la Guerra Fría. Fecha 27/11/2023 tipo de instrumento Convenio de Coedición.

#### LA FONOTECA NACIONAL

Establecer las bases de colaboración, cooperación, vinculación y apoyo entre "LAS PARTES", con el fin de unir esfuerzos, recursos y capacidades, para llevar a cabo la instalación de una audioteca remota, en lo subsecuente "LA AUDIOTECA" en "EL INEHRM" misma que formará parte de la Red Nacional de Audioteclas, en lo sucesivo "LA RED". La instalación de "LA AUDIOTECA" exclusivamente significará la consulta y el acceso al acervo sonoro digitalizado que se encuentra disponible en "LA FONOTECA" a través del servicio de acceso a su plataforma tecnológica. Lo anterior con el propósito de dar a conocer el patrimonio documental sonoro a usuarios de instituciones educativas y culturales, ubicadas en zonas urbanas, suburbanas y rurales del país. fecha 26/10/2023 tipo de instrumento Bases de Colaboración.

#### CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO CON TERESE BRISEC

Contrato de Donación de acervo bibliográfico de la biblioteca de Adolfo Gilly. Fecha 11/03/2024 tipo de instrumento Contrato de Donación

#### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas y de difusión, entre las que se destacan: actividades de vinculación, investigación, intercambio de experiencias y conocimientos, de manera enunciativa y no limitativa, en materia de cooperación académica. Fecha 02/02/2024-30/09/2024 tipo de instrumento Convenio marco de colaboración.

#### RADIO EDUCACIÓN

Establecer los términos y condiciones en virtud de los cuales "EL INEHRM" y "RADIO EDUCACIÓN" dentro de las funciones que cada uno desarrolla, coordinen sus acciones y esfuerzos, con el propósito de realizar conjuntamente la "RADIO REVISTA" Historia Viva. La voz del pueblo de México y la Mini Serie Radiofónica sobre Felipe Carrillo Puerto y difundirlas a través de espacios radiofónicos y multiplataforma. Fecha 02/02/2024-31/12/2024 tipo de instrumento: Convenio de colaboración.

#### COLEGIO MEXIQUENSE

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa y electrónica de la obra: El ascenso maderista y el fin del régimen porfiriano, coordinada por Fernando Pérez Montesinos, Tatiana Pérez Ramírez y Edgar Urbina Sebastián. En proceso de firma, Convenio Específico de Coedición

#### LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Establecer las bases y los mecanismos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, "LAS PARTES" sumen esfuerzos, para llevar a cabo actividades académicas y de difusión, entre las que se destacan: estudios, investigaciones, publicaciones, capacitaciones, así como, rescate y conservación documental e histórica, de manera enunciativa y no limitativa en materia que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos, En proceso de firma, Convenio Marco de Colaboración

#### UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO/INSTITUTO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición electrónica de la obra: El revolucionario del pueblo. A 145 años del nacimiento de Francisco Villa. Homenaje a Nellie Campobello, coordinado por Guadalupe Jimena Salgado Castelán y Miguel Ángel Ramírez Jahuey. En proceso de firma, Carta de Compromisos Tripartita

#### INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE"

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa y digital de la obra: Francisco Villa y el villismo en Zacatecas. Estrategias militares, proyectos políticos y construcción de mitos. Tomo 1, coordinado por Veremundo Carrillo Reveles, Xóchitl del Carmen Marentes Esquivel y Fernando Villegas Martínez., En proceso de firma, Carta de Compromisos

#### INSTITUTO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "LAS PARTES" se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición electrónica de la obra: Una actriz, una estrella y una compañera solidaria: Dolores del Río, con textos de Jacquelin Jehiely Hernández Correa y Ana Lilia Salinas Alverdi, En proceso de firma, Carta de Compromisos

#### INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA DE GUANAJUATO

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Establecer los términos y condiciones conforme a los cuales “LAS PARTES” se comprometen a aportar, de manera conjunta, sus esfuerzos y recursos para llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa y electrónica de la obra titulada: Conflicto socioeconómico, judeofobia, antiprotestantismo y violencia contra extranjeros en México 1821-1839 de la autoría de Eliud Santiago Aparicio., En proceso de revisión, Convenio de Coedición

La información relativa a los convenios celebrados por el INEHRM se encuentra en el anexo XII.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica porque el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México no forma parte del Sector Paraestatal, conforme lo establece el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

EXPEDIENTE [REDACTED] Juicio Ordinario Civil, estado procesal etapa de demanda y Contestación.

El día 23 de agosto de 2023 se acordó en el expediente lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED] En espera de dictar sentencia interlocutoria derivada de la contestación a la demanda realizada por la [REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED] Acción laboral: [REDACTED] demandó reinstalación, pago de salarios caídos, aguinaldo del año 2012, prima vacacional de 2012 y accesorias, incluyendo pago de aportaciones de seguridad social. Personal operativo. Puesto Auxiliar Técnico. En ejecución. \$301,950.00. En espera de que la Sala de conocimiento dicte la resolución incidental correspondiente.

Con fecha 31 de enero del 2023, se notificó a la Secretaría de Cultura la resolución de fecha 13 de enero de 2023, por medio de la cual la Sala de conocimiento determinó condenar a esta Dependencia, a pagar al actor la cantidad de \$9,570.00 (Nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de intereses que se generaron por el importe de 15 meses de salario a razón del 2% mensual, por el periodo del 21 de abril del 2019 al 16 de agosto de 2019, resolución que se dejó sin efectos.



Mediante la resolución incidental de fecha 29 de noviembre de 2023, dictada en cumplimiento de la ejecutoria de amparo de fecha 07 de noviembre de 2023, por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, por lo que, se condena a la Secretaría de Cultura al pago de \$301,950.00 (Trescientos un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de intereses que se generen por el importe de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento de pago, del periodo del 02 de octubre de 2013 al 01 de diciembre de 2023 (fecha tentativa del cumplimiento del laudo), misma que se notificó a esta Secretaría el 11 de diciembre de 2023.

En contra de la determinación anterior, con fecha 28 de diciembre de 2023, se promovió amparo indirecto en contra de la resolución incidental de fecha 29 de noviembre de 2023, el cual fue radicado bajo el número [REDACTED] en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, al considerar que la Sala responsable debió contabilizar los intereses generados por el periodo del 02 de octubre de 2013 al 01 de septiembre de 2020 (fecha en la que esta Dependencia realizó el pago de los salarios vencidos).

Con fecha 26 de marzo de 2024, el Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México dictó sentencia mediante la cual se otorgó el amparo y la protección de la Justicia Federal a esta Secretaría de Cultura, a efecto de que se debe considerar el corte de intereses a partir de la fecha del pago de los salarios vencidos.

Con fecha 24 de abril de 2024, se notificó a la Secretaría de Cultura, el acuerdo del 17 de abril de 2024, en el que informa que [REDACTED] interpuso recurso de revisión, por lo que se remitieron los autos al Tribunal Colegiado en materia de Trabajo en la Ciudad de México.

Mediante auto de fecha 08 de mayo de 2024, el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en materia de Trabajo en la Ciudad de México, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por [REDACTED] con el número de RT. [REDACTED]

Por lo anterior, con fecha 16 de mayo de 2024, la Secretaría de Cultura, interpuso recurso de revisión adhesiva, por lo que se está en espera de que se dicte la resolución correspondiente.

#### **IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

No se tienen observaciones ni recomendaciones emitidas por el antes Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, ni la Secretaría de la Función Pública y así como tampoco de la Auditoría Superior de la Federación, ésta última con relación a los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2022 y anteriores.

Sin embargo, en el ejercicio 2023 la Secretaría de la Función Pública específicamente del área de control interno del Ramo Cultura realizó una visita de mejora: Trámites y servicios proporcionados por el INEHRM con clave 23-113-VJ-48J00-014 comunicada mediante oficio No. OIC.48.TOIC/0265/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, cuyo objetivo fue: Revisar los trámites y servicios proporcionados por el INEHRM, denominados "Consulta de Fototeca" y "Consulta de acervo de la Biblioteca de las Revoluciones de México del INEHRM", a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como en la prestación de trámites y servicios.

Al respecto se emitieron pre recomendaciones de la Visita de Mejora, ejercicio fiscal 2023 Clave del Acto 23-113-VJ-48J00-014, en la cual se elaboraron y enviaron cronogramas de trabajo por área responsable, el proyecto de Manual de Organización, el proyecto de Manual de Procedimientos y las evidencia correspondientes.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se remitió el informe de resultados finales, derivado del cual con el oficio No. 48-J00/DG/004/2024 de fecha 12 de enero de 2024, se presentó el programa de trabajo formalizado, asimismo, con fecha 04 de marzo de 2024 remitió el oficio No. 48-J00/DG/070/2024 con la evidencia respectiva para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas.

Con base en lo anterior se recibió la cédula de seguimiento definitiva con la que se determina que concluye el seguimiento, de conformidad con el artículo 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

#### **X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional**

La clasificación archivística es el proceso mediante el cual se identifican y agrupan los expedientes de archivo con base en una estructura funcional para realizarla fue necesario contar con un Cuadro General de Clasificación Archivística y con el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) validado por el Archivo General de la Nación.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México comprometido con estas disposiciones obtuvo la aprobación de su CADIDO el 22 de junio de 2018 mediante el Dictamen de validación No. DV/017/18, este catálogo se ha utilizado durante la actual administración para la clasificación de expedientes generados.

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2024 se han clasificado 1027 expedientes de las unidades administrativas: Dirección General, Servicios Históricos, Difusión y Divulgación, investigación y Documentación, Biblioteca de las Revoluciones de México, Fototeca del INEHRM, de Administración, Transparencia, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Evaluación.

Gracias al proyecto realizado con el apoyo del programa "Jóvenes construyendo el futuro", durante 2019 se revisaron 15 cajas con documentos de los años de 1955 a 1983 correspondientes a la Vocalía de Salvador Azuela y se realizó el expurgo, expedientación, pre valoración, cambio de cajas y folders por las condiciones de deterioro que se resguardaron en el Archivo de concentración, al finalizar esta labor quedaron 12 cajas propuestas para transferencia secundaria, 3 cajas con documentos propuestos para baja documental.

También durante 2019 se inició la revisión del fondo acumulado correspondiente a la Dirección de Administración, se revisaron 24 cajas, de las cuales 18 se identificaron con documentos originales de archivo y 6 con copias simples y/o documentos de comprobación administrativa inmediata.

De enero a marzo de 2020 se revisaron nueve cajas, ocho con originales y una con copias simples. El trabajo de expedientación y clasificación del fondo acumulado se detuvo debido a la suspensión de actividades laborales presenciales como medida de prevención y combate para la propagación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

Durante 2021 y 2022 las actividades del archivo se centraron en la capacitación y en la actualización de los criterios específicos del Archivo de concentración.

Durante 2023 se generaron expedientes por asunto de 10 cajas del fondo acumulado del INEHRM, para continuar con los trabajos de selección, valoración y trámite de transferencias secundarias y bajas documentales.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024 del INEHRM establece cinco actividades principales en tres niveles. En el nivel estructural se plantea un programa de capacitación dirigido a las personas responsables de archivo de trámite con la finalidad de reforzar sus conocimientos y resolver dudas sobre la generación y correcto resguardo de los documentos. En el nivel documental se plantearon dos actividades, la primera es concluir la actualización de los inventarios de la administración 2018-2024; y la segunda es el

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

descarte de fotocopias producto del expurgo del Archivo de Concentración. Por último, en el nivel normativo se platearon dos actividades, que son la difusión de los criterios específicos del Área de correspondencia, de Archivo de trámite y de Archivo de concentración a todo el personal del Instituto por correo electrónico; y la actualización de la Guía de Archivo, así como su publicación en la página web institucional.

Respecto a los avances en la actualización de los inventarios de la administración 2018-2024 se solicitó por correo electrónico la coordinación de los mandos medios de cada área con sus respectivos responsables de Archivo de Trámite para proporcionar la información necesaria para los inventarios y se fijó una fecha de entrega. En el descarte de copias simples y documentos de apoyo informativo se informa que ya se tienen separadas e identificadas 92 cajas susceptibles a descarte.

En las actividades a nivel normativo se informa que la difusión de los criterios específicos del Área de correspondencia, del Archivo de trámite y del Archivo de Concentración, ya fueron difundidos por correo electrónico a todo el personal del INEHRM, por lo que esta acción está concluida. Referente a la Guía de archivo, se actualizará después de recibir los inventarios de Archivo de Trámite.

El PADA 2024 del INEHRM se encuentra publicado en el siguiente enlace:  
[https://inehrm.gob.mx/work/recursos/transparencia/Programa\\_Anual\\_de\\_Desarrollo\\_Archiv%C3%ADstico\\_PADA\\_2024.pdf](https://inehrm.gob.mx/work/recursos/transparencia/Programa_Anual_de_Desarrollo_Archiv%C3%ADstico_PADA_2024.pdf)

Inventarios documentales de trámite, concentración e histórico

Los inventarios del Archivo de Trámite se encuentran en proceso de actualización. Con corte a junio de 2024 se clasificaron 1134 expedientes de las áreas de Dirección General, Servicios Históricos, Dirección de Difusión y Divulgación, Dirección de Investigación y Documentación, Biblioteca de las Revoluciones de México, Fototeca del INEHRM, Dirección de Administración, Transparencia, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Jefatura de Evaluación.

En el Archivo de Concentración se cuenta con los siguientes inventarios: Propuesta de Inventario de Transferencia Secundaria de la Vocalía de Salvador Azuela (1953-1983) con 873 expedientes. Propuesta de Inventario de Baja de Salvador Azuela (1953-1983) con 420 expedientes. Propuesta de Inventario de Transferencia Secundaria de la Dirección de Administración (1984-1985) con 81 expedientes. Propuesta de Inventario de Baja de la Dirección de Administración (1985-1992), con 912 expedientes. Propuesta de Inventario de la Dirección de Difusión (1990-1995). El inventario general está conformado por 733 expedientes de series comunes y sustantivas.

Sesiones realizadas por el Grupo Interdisciplinario

El Grupo interdisciplinario de Archivo no tuvo sesiones en 2024.

Bajas documentales

No se tienen programadas Bajas documentales

La información relativa a los archivos del INEHRM se encuentra en el Anexo XIII.

**XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública**

Datos abiertos

En el portal [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx) se encuentran publicados los conjuntos de datos del INEHRM, de acuerdo con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 – 2024.

En el periodo de 2019 a 2024, han sido reportados y revisados de manera constante, los conjuntos publicados por el INEHRM:

Publicaciones del INEHRM

Adquisiciones de la Biblioteca del INEHRM

Registros del Acervo de la Fototeca del INEHRM: Fondo Gráfico

Registros del Acervo de la Fototeca del INEHRM: Fondo Temático

Registros del Acervo de la Fototeca del INEHRM: Fondo Personal

Registros del Acervo de la Fototeca del INEHRM: Fondo de Deportes

Diario de la Revolución

Actividades realizadas

Jóvenes Investigadores

Premio Proyectos de Tesis de Investigación Histórica

Premios a la Trayectoria en Investigación Histórica

Premios en Investigación Histórica

Dentro de las acciones a destacar, se realizaron campañas de difusión mediante redes sociales coordinadas por la Enlace de Datos Abiertos en los canales del INEHRM.

Asimismo, se recibió el Segundo Informe de Seguimiento de la Implementación de la Política de

Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 – 2024; en la cual se analizaron las acciones realizadas y reportadas a la Secretaría de la función Pública, teniendo como resultado un cumplimiento de 100%.

Acciones realizadas con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Se asiste constantemente a las Mesas permanentes de asesoría en materia de protección de datos personales que imparte el INAI, con la finalidad de actualizar el apartado de Protección de Datos Personales que se encuentra en la página web.

Cédulas de bases de datos personales, cuántas existen, y para qué se utilizan, situación y fecha de actualización

Las bases de datos personales que maneja este instituto se describen dentro del Documento de seguridad del INEHRM. Y en el

apartado de reciente creación Protección de Datos Personales se encuentran los documentos normativos de acceso a la información que desarrollo este Instituto.

<https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/NormatividadMateriaProteccionDatosPersonales>

Documento de seguridad de datos personales

Tiene como propósito controlar internamente el universo de datos personales en posesión del Instituto, el tipo de datos personales que contienen los archivos, los responsables, las obligaciones, el análisis de riesgos y los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, entre otros.

[https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/NormatividadMateriaProteccionDatosPersonales#:~:text=Documento\\_de\\_Seguridad\\_INEHRM\\_Versi%C3%B3n\\_Publica.pdf%2%A0](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/NormatividadMateriaProteccionDatosPersonales#:~:text=Documento_de_Seguridad_INEHRM_Versi%C3%B3n_Publica.pdf%2%A0).

Ética e integridad pública

Al cierre de cada ejercicio se informó el cumplimiento al 100 % de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) y respecto al PAT 2024 se encuentra en proceso conforme al calendario establecido para tal efecto.

Durante el periodo 2019-2024, el CE dio cumplimiento al 100% de las actividades de sus Programas Anuales de Trabajo, así como las señaladas en los Tableros de Control anuales emitidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), actualmente Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), lo cual lo ha llevado al Comité de Ética a obtener una calificación de excelencia. Sesionó un total de 61 veces.

Comisiones del Comité de Ética

En la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 con fundamento en el numeral 26 fracción XXII de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicado el 28 de diciembre de 2020, la Presidencia del Comité notificó la creación de 4 comisiones.

Comisión para la actualización de documentos normativos,

Comisión de Difusión,

Comisión de Seguimiento de Recomendaciones,

Comisión para la Atención de Denuncias.

Las Comisiones se han actualizado permanentemente de acuerdo con la movilidad de las personas integrantes del CE.

De conformidad con los numerales 27 y 37, las acciones de las Comisiones son coordinadas por la Secretaría Ejecutiva del CE con apoyo de la Secretaría Técnica quienes, a petición de las personas integrantes de las Comisiones, participaron en las actividades y reuniones de trabajo.

Las principales acciones realizadas por cada Comisión son las siguientes:

Comisión para la actualización de documentos normativos

Actualización del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.

La persona integrante de la Comisión responsable de coordinar la actualización del Código solicitó apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para desarrollar una herramienta tecnológica para promover el Mecanismo de Participación para la actualización 2021 del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.

El Mecanismo de Participación estuvo habilitado para todas las personas servidoras públicas del 6 al 20 de abril, a través del cual se recibieron opiniones, sugerencias y felicitaciones sobre el Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, los cuales fueron analizados y en su caso incorporados al proyecto de actualización. Por otra parte, se invitó a las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para participar en la actualización; los comentarios y sugerencias recibidos fueron incorporados al proyecto de actualización.

El proyecto del Código de Ética y Conducta se aprobó por el CEPCI en la Segunda Sesión Ordinaria y se envió para autorización del Órgano Interno de Control.

En coordinación con la persona integrante de la Comisión para la actualización de documentos internos, responsable de la actualización del Código, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica realizaron el análisis de la Guía emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y del 6 al 13 de agosto se habilitó el Buzón abierto para que las personas servidoras públicas pudieran remitir sus propuestas para la identificación de riesgos éticos en el ámbito de sus funciones o en algún área de ambas instituciones, las cuales fueron consideradas en la actualización.

En la Séptima Sesión Extraordinaria del CEPCI se presentó el Código de Ética y Conducta actualizado, y el Riesgo Ético identificado en uno de los procesos del INEHRM.

El Código actualizado fue aprobado por lo que el 25 de agosto se envió para su revisión y aprobación al Titular del Órgano Interno de Control, quien remitió el 3 de septiembre, a través de correo electrónico el oficio OIC.48.TOIC/0169/2021 con la aprobación por parte de esa autoridad, al proyecto de modificación para la actualización del Código.

El 15 de septiembre, se formalizó el Código de Ética y Conducta con la firma de la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Titular de la Secretaría de Cultura; en la misma fecha se inició la difusión del Código a través de correo masivo.

En la Sexta Sesión Extraordinaria (2022), se ratificó el Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.

Para el 2023 el Comité de Ética solicitó apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para actualizar la herramienta tecnológica para promover el Mecanismo de Participación para la actualización 2023 del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, por lo que una vez que se implementó y se atendieron los comentarios que recibieron, el Comité de Ética autorizó el documento y se realizó el proceso de aprobación y formalización, por lo que el 13 de julio con oficio OIC.48.TOIC/0177/2023 la Titular del Órgano Interno de Control, emitió la aprobación del proyecto del código, por lo que el 12 de octubre de 2023 fue firmado por la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero y el Doctor Felipe Arturo Ávila Espinosa, Titulares de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.

Actualización del Protocolo para la recepción y atención de denuncias en el CEPCI.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité en 2021 se aprobó el Protocolo interno para la recepción y atención de denuncias ante el CEPCI.

La Comisión de actualización de documentos presentó el proyecto de actualización del Protocolo para la recepción y atención de denuncias en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la que se aprobó y remitió a la Comisión de Difusión.

Actualización del Procedimiento para la presentación de denuncias ante el CEPCI y Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité (2020) se aprobó el Procedimiento interno de presentación de denuncias ante el CEPCI. En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité se aprobó la Actualización de las Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI.

En la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 se presentaron los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité se presentó el formato para realizar entrevistas.

Derivado de la emisión por parte de la Secretaría de la Función Pública del Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética, realizada a través del Oficio circular SFP/SRCI/UEPPCI/004/2022 del 7 de octubre de 2022, y con la anuencia del CE se determinó la baja del Procedimiento interno y se inició la atención de las denuncias bajo el marco normativo de los Lineamientos Generales y lo establecido en el Manual.

Actualización del Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual y elaboración del Pronunciamiento Cero Corrupción.

Durante el ejercicio 2022, se realizó la actualización del Pronunciamiento atendiendo lo señalado en el Protocolo del 3 de enero de 2020, y del Pronunciamiento Cero Corrupción, los cuales fueron aprobados en la Sexta Sesión Extraordinaria y formalizados el 30 de agosto por la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, Titular de la Secretaría de Cultura.

#### Comisión de Difusión

Si bien durante el bienio 2019-2020, la normativa no señalaba la creación de una Comisión de Difusión; a través de la Secretaría Ejecutiva se realizó el 100% de difusiones solicitadas por la UEPPCI y se efectuaron difusiones sobre la presentación de la Declaración Patrimonial, los Pilares de la Nueva Ética Pública, se detonaron difusiones sobre la campaña ¿Acoso? ¡Acusa!, entre otras, destacando la elaboración de materiales propios para difundir el Nuevo Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, los valores contenidos en el mismo, y para promover la cultura de la denuncia el póster a través del cual de manera simple se informaban los requisitos y medios para la presentación de denuncias.

Se desarrollaron infografías sobre el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción, la regla de los 3 pasos para denunciar Conflictos de Intereses, y éstos como faltas administrativas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Convocatoria abierta para ser Persona Consejera, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, diversas relacionadas con la Reforma Constitucional del 2011.

La Secretaría Ejecutiva gestionó la difusión de materiales en materia de ética y conflictos de interés enviados por la UEPPCI brindando

información a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, adicionalmente se realizaron difusiones sobre los Lineamientos Generales para la integración, operación y funcionamiento de los Comités de Ética, la Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM y el Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción (2021).

Se continuó realizando difusiones permanentes en materia de ética pública y diseñando materiales propios con el fin de promover la cultura de la denuncia, la ética e integridad en el servicio público, la eliminación de cualquier tipo de violencia y la erradicación de actos de corrupción en la Secretaría de Cultura el INEHRM (2022).

Durante el ejercicio 2023 se realizaron las difusiones de los materiales remitidos por la SFP, y de los materiales propios de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, los cuales fueron elaborados con el objetivo de promover la cultura de integridad, facilitar la presentación de denuncias, dar a conocer a las personas servidoras públicas que son y cómo actuar ante un posible Conflicto de Interés, entre otros.

Para 2024 se elaboró el cartel digital para realizar la difusión del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncia y Prevención de Actos de Discriminación en el cual se incorporó la liga y el QR para su consulta en el Portal de Integridad de la Secretaría de Cultura, asimismo se ha difundido el 100% de los materiales remitidos por la Unidad de Mejora y Control de la Administración Pública Federal.

#### Comisión de Seguimiento de Recomendaciones

##### Seguimiento de recomendaciones 2019-2022

En el ejercicio fiscal 2019, el Comité de Ética de la Secretaría de Cultura (CE), recibió veintinueve denuncias, de las cuales quince tuvieron recomendaciones, mismas que fueron concluidas. En el ejercicio fiscal 2020, el CE recibió nueve denuncias, de las cuales, siete tuvieron recomendaciones, mismas que fueron concluidas. En el ejercicio fiscal 2021, el CE recibió nueve denuncias, de las cuales, tres tuvieron recomendaciones. Se han concluido tres seguimientos. En el ejercicio fiscal 2022, el CE recibió veintiséis denuncias, de las cuales, diez tuvieron recomendaciones. Se han concluido diez seguimientos. En el ejercicio fiscal 2023, el CE recibió treinta y ocho denuncias, de las cuales diecinueve tuvieron recomendaciones, los cuales siguen en proceso. (dos denuncias se encuentran en proceso de atención por lo que no se han emitido recomendaciones). Para el ejercicio fiscal 2024, el CE ha recibido 10 denuncias, tres se encuentran concluidas por incompetencia del Comité, en un caso se concluyó debido a que la persona denunciante no atendió la Prevención y 6 se encuentran en proceso por lo que no se han emitido recomendaciones.

#### Comisión para la atención de Denuncias

El marco normativo para la atención de las denuncias recibidas en el bienio 2019- 2020, fueron los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 2017, bajo esta normativa el Comité de Ética integró el Subcomité que dio atención a las denuncias recibidas en este periodo y las acciones realizadas por éste fueron informadas al Comité en sus diferentes sesiones, así como en los informes anuales.

A partir del 28 de diciembre de 2020 con la publicación en Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, la Presidencia del CE conformó la Comisión para la atención de Denuncias.

Del 2019 al primer semestre de 2023 se ha dado atención al 100% de las denuncias conforme al procedimiento establecido en los Lineamientos Generales en el plazo de 4 meses, salvo en un caso que se excedió el plazo máximo por un día.



Durante 2024 se solicitó prórroga para la atención de algunas denuncias recibidas en el 2023, que presentaron situaciones particulares tales como un importante número de personas denunciantes y denunciadas, complejidad y disponibilidad para coordinar las entrevistas, un gran número de narrativas y pruebas a analizar, entre otras.

Al 30 de abril de 2024, de las denuncias recibidas en el 2023, 2 se encontraban en proceso de atención.

#### Comité de Ética

Si bien durante el ejercicio 2019 a través de la gestión y promoción del CE y la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano de la Secretaría de Cultura se promocionaron cursos a través de diversas instituciones expertas en materia de ética.

A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité se logró ofrecer con la colaboración y apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en modalidad presencial el Taller de Prevención de la Violencia Laboral.

Con el objeto de garantizar la profesionalización sin afectar el efectivo desarrollo de las actividades extraordinarias que se llevaron a cabo para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, se difundió y promovió al Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP) (2020).

Se realizó la promoción de cursos tanto del SICAVISP como de otras instancias expertas en los temas como INMUJERES, INAI, CONAPRED, MéxicoX; Museo Memoria y Tolerancia, tales como ¡Súmate al Protocolo!; Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres; Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Discriminación, diversidad e inclusión en México. Sensibilización y llamado a la acción; Ética Pública; ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF; Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público; Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.

Para el periodo 2021-2023 se fortaleció el compromiso de la Secretaría de Cultura y del INEHRM para mantener capacitadas en la materia a todas las personas servidoras públicas, se difundieron permanentemente los cursos: "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", asimismo entre las personas integrantes del CE y Personas Consejeras se promovió el curso de "Atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal".

La Presidencia del CE solicitó a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano gestionar con instituciones externas (INMUJERES, SFP, CONAVIM, CONAPRED, CNDH, etc.) y expertos en la materia, conferencias, conversatorios, talleres, cursos de capacitación y sensibilización favoreciendo la modalidad en línea u otras actividades de capacitación de manera enunciativa entre otros temas:

- Nueva Ética Pública,
- Igualdad de género,
- Prevención de la Discriminación,
- Prevención y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual,

- Clima y Cultura Organizacional,
- Primeros Auxilios Psicológicos,
- Prevención de Conflictos de Interés,
- Integridad pública,
- Violencia de género,
- Prevención de la Discriminación,
- Derechos humanos,
- Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia,
- Certificación para Personas Consejeras,
- Mejora de procesos, entre otros.

Buscando con ello brindar una oferta de capacitación amplia en materia de ética, género, igualdad, no discriminación y clima y cultura organizacional.

Con el apoyo de la CONAVIM fue posible realizar una segunda emisión en modalidad presencial del Taller de Prevención de la Violencia Laboral.

Gracias a la colaboración con el INEHRM en el 2023 se llevó a cabo una Conferencia sobre "Violencia Política en contra de las mujeres".

En abril se inició el ciclo de conferencias en materia de igualdad de género y violencias con la primera realizada el 18 de abril con el tema de "Igualdad de género y no discriminación en el espacio laboral: el derecho a la inclusión en mi lugar de trabajo", la segunda se llevó a cabo el 24 de abril con el tema de "Violencia de género y discriminación en el espacio laboral: ¿cuál es mi rol en la creación de un ambiente seguro de trabajo?", se proyecta realizar la tercera y última el 9 de mayo con el tema de "Acoso y Hostigamiento sexual en los espacios de trabajo: ¿cómo identifico la violencia sexual en mi lugar de trabajo y que hago para prevenirla?"

Con apoyo de la Dirección General de Administración, se realizó la presentación del "Violentómetro" a las personas integrantes del CE.

Durante 2019-2021 Con fundamento en los numerales 42 y 78 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante el periodo del 2019 - 2021, el CEPCI, no recibió ni concluyó ningún asunto que comprendiera alguna mediación entre las partes.

Para 2022 con fundamento en los numerales 78, 79 y 80 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en el ejercicio 2022 el CE, concluyó dos denuncias a través de mediación entre las partes.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con fundamento en los numerales 78, 79 y 80 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en el ejercicio 2023 el CE, ha concluido una denuncia a través de mediación entre las partes.

Con fundamento en los numerales 78, 79 y 80 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, en el ejercicio 2024 el CE, ha concluido dos denuncias del ejercicio inmediato anterior a través de mediación entre las partes.

#### Riesgos Éticos

Con fundamento en el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, y en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2020, de la SFP y en relación a la actividad 5.1.1 del PAT, durante el ejercicio fiscal 2020, las personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura, identificaron cinco procesos institucionales "susceptibles a riesgos de integridad", en los que pudiesen existir situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad. Los procesos susceptibles de contar con riesgos de integridad fueron presentados en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 y registrados en el SSECCOE el 28 de agosto de 2020.

Por conducto de la Presidencia del Comité de Ética, el 9 de marzo, se solicitó al Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de Administración de Riesgos Institucional (Enlace ARI), su colaboración para la elaborar un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de Integridad o riesgos éticos (PTAR-I) y realizar el seguimiento del avance trimestral correspondiente. El 18 de marzo el Enlace ARI, comunicó a la Presidencia su apoyo para participar en el proceso referido, por lo que se iniciaría con la programación y ejecución de las actividades correspondientes.

El 17 de marzo, la Presidencia del Comité solicitó a los titulares de las unidades administrativas responsables de los 5 procesos con riesgos de integridad o riesgos éticos, para notificarles las próximas acciones y solicitar la designación de una persona como Enlace del proceso para participar en la elaboración del PATR-I.

El 19 de marzo la Directora General de Vinculación Cultural designó a los enlaces del Programa de Participación Cultural Comunitaria, del Programa Semilleros Creativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). El 7 de abril a través de correo electrónico el Director General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas realizó la designación del Enlace correspondiente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

El Enlace de Administración de Riesgos y las Secretarías Ejecutiva y Técnica del CE comunicaron la Metodología de Administración de Riesgos para que a través de un ejercicio práctico se identificaran los riesgos, sus factores, estrategias, medios de verificación y fechas para el diseño del Programa.

Con participación de todos los enlaces representantes de los procesos seleccionados el 29 de abril se llevó a cabo la reunión de trabajo en la que se diseñó el PTAR-I.

El 7 de junio de 2021 la UEPPCI remitió la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales, la cual modificó las actividades que se tenían planeado concluir en el ejercicio; la modificación consistió en que las actividades a realizar se planearían en el 2021 y se ejecutarán en el 2022, por lo que se realizaron los ajustes correspondientes.

En la reunión de trabajo que se llevó a cabo para dar cumplimiento al numeral 22 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), se solicitó a los responsables de las unidades administrativas, remitieran los riesgos que identificaran en las áreas a su cargo, asimismo se solicitó que consideraran los posibles riesgos de corrupción; y se incorporaron los

riesgos éticos que se trabajaron durante el 2021 con los enlaces representantes de los procesos seleccionados.

En el último trimestre del ejercicio 2021, se incorporaron 3 riesgos de integridad al PTAR 2022, atendiendo los plazos y actividades señalados en el MAAGCI.

Con fundamento en el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los CE, por conducto de la Presidencia el 9 de marzo se solicitó al Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace ARI, su colaboración para la elaborar de un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de Integridad o riesgos éticos (PTAR-I) y realizar el seguimiento del avance trimestral correspondiente.

El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022 se integró por cinco riesgos: tres fueron los relacionados con el conocimiento de las personas servidoras públicas al Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, los cuales se enlistan a continuación:

Servidores públicos laborando sin conocimiento del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INHERM en el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR).

Servidores públicos laborando sin conocimiento del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INHERM en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

Servidores públicos laborando sin conocimiento del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INHERM en el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC).

Después de identificar los 5 riesgos del programa institucional (incluidos los éticos), se aplicó la Metodología de Administración de Riesgos establecida por la Secretaría de la Función Pública; y se realizaron reuniones de trabajo para realizar la evaluación inicial, la evaluación y la valoración final de riesgos respecto a ellos. Una vez valorados los riesgos, se definió la estrategia para cada uno y se establecieron las acciones de control para su administración.

Dentro del Mapa de riesgos, todos se encontraron ubicados en el cuadrante de atención inmediata, con un alto grado de impacto y de probabilidad de ocurrencia.

El PTAR tiene como objetivo administrar los riesgos fortaleciendo el Control Interno que deriva de la reducción de la probabilidad de ocurrencia; los 3 riesgos de integridad presentaron cambios favorables porque se concluyeron adecuadamente e integralmente las acciones de control comprometidas.

Respecto a las acciones de control concluidas de manera integral, especialmente de los tres riesgos relacionados con el desconocimiento del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INHERM, su implementación permitió mitigar el desconocimiento de normativas y contenidos que rigen el comportamiento de las personas públicas. De manera general, el PTAR-I 2022 tuvo un buen avance y evidenció el compromiso de las áreas por dotar de mejores controles a los procesos y actividades desarrolladas por la Secretaría de Cultura:

Difusión de cursos sobre los siguientes temas de: igualdad entre mujeres y hombres; hostigamiento y acoso sexuales, entre otros, mismos que se encuentran relacionados con el contenido del Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como el Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM;

Se difundieron los códigos, para que las personas servidoras públicas actúen con una conducta apegada a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; por otra parte, se realizó la difusión del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM entre la población objetivo de las vertientes.

Se elaboraron y aplicaron herramientas de evaluación relativas al conocimiento de los valores, principios y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura e INEHRM.

Mediante oficios, se exhortó al personal de las unidades administrativas a desempeñar sus funciones en apego al Código de Ética de la Administración Pública Federal 2022.

Se emprendió la revisión de la normatividad interna aplicable a los procesos, para identificar áreas de oportunidad dirigidas a enriquecer el ambiente normativo según el Código de Ética de la Administración Pública Federal 2022.

La Dirección de Culturas Populares Indígenas y Urbanas entrenó en materia de Contraloría Social.

Por medio de las páginas Web de las vertientes se difundieron los mecanismos de denuncias relacionadas a la actuación de las personas servidoras públicos con la población objetivo.

Las Unidades Responsables iniciaron los trabajos para incluir los principios éticos en el Proyecto de las Reglas de Operación correspondiente.

Como parte de la planeación y diseño del PTAR 2023, se incorporó el riesgo "Personas Consejeras brindando atención a personas denunciante de manera inadecuada", por lo que las Secretarías Ejecutiva y Técnica, en coordinación con el Enlace ARI y personas representantes del Órgano Interno de Control, identificaron los factores, controles y estrategias para la administración del riesgo.

El detalle de las actividades realizadas se incorporó al Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022), que se presentó en las Sesiones Ordinarias del CE y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En el ejercicio 2023 se incluyó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, el riesgo "Personas Consejeras brindando atención a personas denunciante de manera inadecuada". La implementación de las acciones comprometidas para la administración del riesgo que fueron implementadas al 100% durante el 2023 lo que permitió que las Personas Consejeras de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, mediante el intercambio de opiniones y de casos prácticos, analizaran el marco normativo que aplica a las Personas Consejeras y desarrollaran sus habilidades, proporcionándoles herramientas para brindar una mejor atención a las personas denunciante en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, proporcionándoles herramientas rumbo a su certificación.

#### Buenas prácticas

Con la finalidad de fortalecer la cultura de la Nueva Ética Pública, reforzar los mecanismos de participación, facilitar el acceso a la información sobre los temas de su competencia, se desarrollaron en 2021 mejores prácticas al interior de la dependencia:

En atención a la Convocatoria de Buenas Prácticas realizada por la UEPPCI, la Secretaría de Cultura y el INEHRM registraron 3 proyectos:

1. Portal de Integridad,

2. Decálogo Especial en materia de Conflictos de Interés,

3. Decálogo de Integridad.

Los proyectos de Decálogos se enviaron a revisión a la Dirección de Ética e Integridad Pública de la SFP, una vez atendidos los comentarios y sugerencias, se elaboraron las infografías y se difundieron a través del correo masivo, acompañándolos de los archivos con la presentación de los Decálogos.

#### Portal de Ética e Integridad

En materia de innovación, y como una Buena Práctica el CEPCI, con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, concluyó el desarrollo del Portal de Integridad.

En él se incorporó la información correspondiente buscando que de una forma fácil y amigable las personas usuarias, tengan acceso al marco normativo externo e interno, las campañas de difusión, informes anuales, y a otra información de interés público, en el marco de lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Con relación al Portal de Integridad, el 29 de septiembre se realizó su difusión a través de correo masivo:

<https://www.cultura.gob.mx/integridad-publica/>

El Portal de Integridad de la Secretaría de Cultura fue reconocido por la SFP y registrado en el Tablero de Control 2021 como una de las 10 mejores Prácticas de toda la Administración Pública Federal.

El Portal de Integridad de la Secretaría de Cultura, se ha mantenido permanentemente actualizado, incorporando en él el Código de Conducta actualizado, 2023 los materiales de difusión, los informes y actividades realizados, la nueva normatividad aplicable, así como el directorio de personas integrantes del CE, las áreas asesoras, y las Personas Consejeras y Asesoras, al cual se incorporaron las fotografías y los datos de identificación y contacto.

Por otra parte se mejoró la sección "¿Cómo presento una denuncia?".

Derivado de la presentación del "Violentómetro" a las personas integrantes del CE, con apoyo de la Dirección General de Administración y las Secretarías Ejecutiva y Técnica se está realizando el análisis y la planeación de 2 proyectos de nuevas prácticas para el ejercicio 2024:

1. Circuito Violentómetro

2. Dilemas Éticos.

#### Decálogos

Con participación de personas integrantes del INEHRM, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Cultura y las Secretarías Ejecutiva y Técnica se desarrollaron dos Decálogos.

Decálogo de Integridad y

Decálogo Especial en materia de Conflictos de Interés.

Los cuales fueron remitidos a la SFP para su revisión; una vez atendidos los comentarios se diseñaron las infografías y los documentos de Presentación para su posterior difusión a través del correo masivo.

Logo del Comité de Ética

Si bien el diseño de una imagen que identifique y proporcione identidad al CEPCI no fue registrada como una Buena Práctica; en el ejercicio 2021 se presentó el logo del CEPCI, en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité.

En el ejercicio 2022 el CE se enfocó en la identificación de áreas de oportunidad del Portal de Integridad, para su mejora continua.

Las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética, actualizan de manera permanente en el Portal de Integridad la información y materiales.

Se incluyeron nuevas ligas a sitios de interés y se mejoró la presentación de la información de las personas integrantes, asesoras y consejeras, así como de las áreas asesoras para su mejor identificación. Se recabaron las fotografías para incorporarlas en el directorio y facilitar a las personas su identificación y ubicación para realizar sus consultas o presentar sus denuncias.

Se realizó la actualización del logotipo para cambiar el nombre del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a Comité de Ética de la Secretaría de Cultura.

Actividades realizadas en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género.

El CEPCI de la Secretaría de Cultura, realizó la difusión de diversos materiales alusivos a los 16 días de activismo, a través del correo masivo, inclusión de mensajes alusivos en los comprobantes de pago, entre otros y promovió que se portara un listón naranja para sumarse a la iniciativa para sensibilizar a las personas servidoras públicas hacia una vida sin violencias.

El CE llevó a cabo varias actividades para sumarse a la iniciativa de los 16 días de activismo contra la violencia de género, entre ellas se llevó a cabo el Conversatorio "La cultura como mecanismo de participación", con la participación de la Activista mexicana Imelda Marrufo Nava.

En otras actividades se realizó la difusión a través del correo masivo de una serie de videos denominada "Cambia el cuento", sobre temas de acoso sexual, discriminación, invisibilidad de las mujeres, violencia, entre otros.

- La patita también puede volar,
- Construyendo nuevos piratas, príncipes azules y superhéroes,
- ¿Es posible cambiar por amor? La Bella y la Bestia- Educación afectiva y sexual,
- Caperucita dice NO – Violencias machistas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Debido a la importancia y transversalidad de la campaña, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) elaboró con ONU MUJERES, siete cápsulas a fin de dar a conocer los distintos tipos de violencias contra las mujeres y las niñas, por lo que el CE difundió estas cápsulas a través del correo masivo e invitó a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM a formar parte de las actividades para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Se compartieron a través del correo, actividades que otras instancias diseñan por lo que el CE invitó a realizar el recorrido virtual por el Museo de la Mujer, con el objetivo de hacer una revisión de la historia de México con enfoque de género, desde la época prehispánica hasta el tiempo presente, con la finalidad de hacer visible el quehacer histórico de las mujeres y su contribución en la construcción de la nación, para que la historia de las mujeres en México deje de ser una historia olvidada.

El CE a través de varias actividades se sumó a la iniciativa de los 16 días de activismo contra la violencia de género, como fueron la entrega física de distintivos color naranja, simbolizando el apoyo y compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas; se realizó una difusión masiva a través de correo electrónico institucional de diversos materiales, videos e infografías con el propósito de sensibilizar a las personas integrantes de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, proporcionando información relevante y mensajes que buscan general conciencia.

#### Elecciones

El Comité de Ética de la Secretaría de Cultura (CE) de conformidad a los numerales 6, 11 al 19 y 21 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, emitió la Convocatoria 2023 para la renovación de integrantes de los niveles:

Dirección General (suplente),

Dirección de Área (titular),

Subdirección de Área (titular),

Jefatura de Departamento (suplente)

Operativo (2 representantes).

Representante INEHRM (Titular)

Como resultado de las votaciones se integraron al CE las siguientes personas:

Esther Hernández Torres.

Miguel Ángel Villagrán Aparicio.

María del Carmen Salazar Flamenco.

Rodolfo Ramírez Ríos.

Jesús Rojo Castro.



Emma Paula Ruiz Ham.

Y se reeligió a la siguiente persona:

Lizardo Mijangos Báez

Las personas se integraron en la Primera Sesión Extraordinaria 2024, en donde se tomaron las protestas correspondientes y se agradeció la participación de aquellas que concluyeron su ciclo.

La información relativa al rubro de Ética del INEHRM se encuentra en el Anexo XIV.

Transparencia y acceso a la información pública

Comité de Transparencia

Se informa que en el periodo del 1 de enero de 2024 al 30 de abril se recibieron 42 solicitudes de acceso a la información, que se atendieron en tiempo y forma, se encuentra una solicitud en proceso. por lo que todas se encuentran terminadas. De abril 2024 al 31 de julio se reportan 26 solicitudes terminadas y sólo 2 en proceso. También se informa que durante este último periodo se recibieron 2 recursos de revisión que están en etapa de evaluación.

Se reportan las sesiones del Comité de Transparencia, mediante las que se emitieron resoluciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, siendo y 1 (una) sesión ordinaria y 7 (siete) sesiones extraordinarias durante 2024.

Durante 2024 el INEHRM dio cumplimiento cabal a lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, ha realizado la carga de las fracciones correspondientes al SIPOT correspondiente al segundo trimestre 2024.

En el periodo que se informa el INEHRM, no ha recibido solicitudes de Derechos ARCO.

Dentro del portal institucional se tiene publicada la Guía para ejercer derechos ARCO; el Documento de Seguridad; el Manual de Atención de solicitudes de Derechos ARCO; Formato de Solicitud de Derechos ARCO INEHRM.

## **XII. Prospectivas y recomendaciones**

Al momento que la Dirección de Administración cuente con los manuales de organización y procedimientos validados, se debe dar seguimiento para la publicación de los referidos manuales en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente a la publicación se deberá dar apoyo a las áreas sustantivas para el alta de los trámites y servicios.

En materia de gestión documental se tiene pendiente capacitación, ya que debido a las cargas de trabajo, se reprogramará para los meses de julio y agosto y la reactivación del flujo documental a través del trámite de bajas documentales y transferencias primarias. Estas actividades están pendientes debido a la falta de tiempo del personal adscrito al área y a que es insuficiente para realizarlas.

Para que el Sistema Institucional de Archivos de INEHRM funcione de manera adecuada se necesita que el personal adscrito se dedique sólo a esta actividad, además de contar con personal de apoyo para realizar las actividades.

Se recomienda considerar el establecimiento de un Archivo Histórico del INEHRM, para el resguardo y difusión de su acervo documental, tanto propio, como adquirido, de conformidad con el artículo 3, fracción II del Decreto por el que se modifican diversas disposiciones jurídicas del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (DOF: 11/09/2023).

Continuar con la edición de libros en formato digital, que permiten un impacto más alto entre el público usuario, facilidad en el manejo de los archivos y la libre descarga, siempre buscando formatos amables y fáciles de lectura. Respecto a los libros en formato impreso, continuar con los proyectos de colaboración que permiten al INEHRM no erogar altas sumas del presupuesto y en algunos casos hasta sin pago de impresión, y si permiten la continuidad de presencia de la imagen del instituto.

Consolidar la descentralización de la oferta cultural del INEHRM. Para ello, se requieren urgentemente ajustes en las partidas presupuestales para viáticos y traslados de funcionarios, académicos y agentes culturales, y continuar con la colaboración con instituciones de los tres niveles de gobierno.

Incorporar al Consejo Técnico Consultivo a académicos que residan en espacios distintos a la Ciudad de México y su área metropolitana.

Habilitar el programa de servicio social con instituciones académicas que no tengan sede en la Ciudad de México, permitiendo que los participantes colaboren en proyectos a desarrollar en sus entidades de origen.

Adquirir herramientas de vanguardia que permitan mejorar y ampliar el alcance las actividades que realiza el INEHRM atendiendo el público virtual.

Desarrollar programas de convocatoria abierta para el otorgamiento de estímulos a proyectos de difusión de la historia en los que puedan participar ciudadanos y organizaciones de todo el país. Estos proyectos pueden ser de carácter educativo, como talleres y cursos, pero también artístico: obras de teatro, cortometrajes, novelas, cuentos.

Eficienciar los mecanismos de control en el préstamo de material bibliográfico, generando confianza en los usuarios. Actualmente, se emplea el método de papeletas para el préstamo de material que son resguardadas por el personal, sin que se entregue copia alguna al usuario una vez devuelto el material. Mediante el uso simple de correo electrónico se podría tener un mayor control.

Profesionalizar y consolidar un área de investigación al interior del INEHRM, mediante la incorporación del personal del área sustantiva al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACHYT).

Actualizar los sistemas de resguardo y catalogación del archivo administrativo favoreciendo la digitalización.

### **XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes**

Durante la presente administración el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México tuvo que ajustar metas e indicadores no sólo por los continuos ajustes presupuestales, sino también por el cambio en la forma de operar derivado de la pandemia generada por el Sars-COVID19, situación que orilló a todo el sector a recalibrar la forma de operar, investigar y difundir por ende, aun cuando se pudo "regresar a la normalidad" durante el ejercicio fiscal 2022 los tiempos de ejecución fueron insuficientes y, esto orilló a que a pesar de los esfuerzos quedaran pendientes los siguientes asuntos que se consideran importantes para darles continuidad durante el siguiente sexenio:

### Áreas sustantivas

Dar continuidad a los títulos del programa editorial que estuvieren iniciando proceso de edición, por ejemplo los trabajos emanados de los Premios INEHRM 2024.

Se requiere trabajar en la migración de plataforma para la gestión de contenidos con características específicas para el funcionamiento de los portales Institucionales.

Designación de un subdirector de área, ya sea personal eventual o incluso gestionar una plaza de servicio profesional de carrera, para coordinar el área de acervos. Si bien, la biblioteca cuenta con una jefatura de departamento específicamente destinada para ello, no es el caso de la fototeca. Es indispensable que el responsable sea un profesional formado en biblioteconomía o archivología.

Consolidar al INEHRM como una institución comprometida con el gobierno digital y la simplificación de trámites. Implementar mecanismos para erradicar la necesidad de documentos impresos en beneficio de documentos electrónicos.

Formalización de instrumentos jurídicos y administrativos para que la venta de libros del INEHRM se pueda realizar mediante pago electrónico, tanto de manera presencial como a distancia mediante banca virtual.

### Jurídico

Dar continuidad al Juicio Ordinario Civil Federal [REDACTED] Juzgado 13 Civil Federal. [REDACTED] INEHRM,

[REDACTED] Prestaciones: [REDACTED]  
[REDACTED]

Solicitud de devolución de 4 estarcidos del autor Diego Rivera, que fueron parte de la exposición temporal "México 200 años. La Patria en construcción" la cual se llevó a cabo de julio de 2010 a julio de 2011, [REDACTED]  
[REDACTED]

Devolución de dos bienes culturales del autor Salvador Pruneda "1. Daniel Cabrera, tinta sobre papel 2. Daniel Cabrera, negativo de impresión"; dados en Comodato a la Oficina de la Presidencia de la República con el único fin de que se exhiban en el bien inmueble conocido como el Palacio Nacional; derivado del Contrato de Comodato celebrado el 06 de septiembre de 2019.

Solicitud de devolución del expediente [REDACTED]  
[REDACTED] en virtud de lo ordenando [REDACTED]  
[REDACTED] Ciudad de México, [REDACTED]  
[REDACTED]

Dar continuidad al Juicio Ordinario Civil Federal [REDACTED] Juzgado 13 Civil Federal. [REDACTED] INEHRM,

[REDACTED] Prestaciones: [REDACTED]  
[REDACTED]

### Administración

Realizar la solicitud de refrendo del impuesto del Predial correspondiente al inmueble ubicado en Plaza del Carmen, número 27, colonia San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, en la Ciudad de México.

Dar seguimiento a la Dictaminación realizada, respecto a la situación actual que guarda el inmueble sede San Ángel y que fue elaborado por expertos de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. Dictaminan que, el inmueble requiere pronta intervención de un proyecto de mantenimiento integral, donde el INEHRM gestionará la solicitud de recursos presupuestales para el financiamiento de los trabajos diversos de intervención.

Actualización del usuario en el Sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal (INDAABIN) para realizar el registro de la información del inmueble.

Realizar el pago regular de nómina y de las medidas de fin de año al personal que labora en el instituto.

De particular relevancia es dar continuidad a las acciones y seguimiento para la formulación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 del INEHRM.

Dar seguimiento al proceso de baja de bienes muebles a la Secretaría de Cultura.

Actualización de los resguardos de bienes muebles del personal que inicia la siguiente administración.

Formalización de los Instrumentos Jurídicos de las adjudicaciones directas, a través de la plataforma digital denominada COMPRANET.

Elaboración de los reportes mensuales correspondientes a los servicios generales que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México cuenta con apoyo de la Secretaría de Cultura como coordinadora de ramo en las compras consolidadas: Vigilancia, Fumigación, Sanitización, Limpieza y Jardinería.

Elaboración de los reportes mensuales correspondientes al uso de vehículos oficiales y consumo de combustible a través de monederos electrónicos.

Formalización del Manual General de Organización.

Actualización de los perfiles de puesto de conformidad con la estructura operativa actual y las nuevas disposiciones a las que está obligado el Instituto.

Archivo

Establecer el Sistema de Gestión Documental Institucional con énfasis en la administración de los documentos electrónicos.

Capacitación en materia archivística y la reactivación del flujo documental a través del trámite de bajas documentales y transferencias primarias y secundarias. Estas actividades están pendientes debido a la falta de tiempo del personal adscrito al área ya que es insuficiente para realizarlas, la de material de protección mínimo indispensable, como son guantes de nitrilo y cubrebocas.

Contar con personal de apoyo para realizar las actividades de la materia.

Se recomienda considerar el establecimiento de un Archivo Histórico del INEHRM, para el resguardo y difusión de su acervo documental, tanto propio, como adquirido.

Instalación del sistema de gestión documental que sirva de apoyo para los procesos archivísticos, la administración de los documentos electrónicos, por lo que se recomienda concluir la donación del Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA) por parte del Archivo General de la Nación (AGN) y la capacitación del personal para operarlo.

El Grupo Interdisciplinario de Archivo tendrá que renovarse y sesionar para hacer trámites de baja y transferencias secundarias en la próxima administración, y actualizar los instrumentos de control y consulta referidos en el artículo 13 de la Ley General de Archivos.

Planeación

Establecimiento del Grupo de Análisis de Normas Internas y su programa de trabajo 2025.

Formalizar procesos y procedimientos con la finalidad de delimitar y establecer controles precisos y certeros, así como tramos de responsabilidad y mitigación de riesgos.

Establecer una directriz que permita alinear los procesos institucionales sustantivos y transversales, los indicadores correspondientes y mecanismos de evaluación específicos a fin de contar con la normativa interna necesaria y acorde al contexto situacional del Instituto.

**A T E N T A M E N T E**

**fb 58 25 16 27 e3 7d 6d f5 90 f6 5d 1d 05 2b 91**

---

**ENRIQUE TREJO SANCHEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**FOLIO 414925**

**FECHA DE LA FIRMA 30/08/2024**

**CADENA ORIGINAL f5 74 e5 77 42 b7 df b8 f8 2d af c1 a8 1f 5e 53**